

REPÚBLICA DE COSTA RICA



MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Presupuesto Nacional

Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo

2009-2013

Agosto 2009

INDICE

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS GENERALES Y COMPLEMENTARIOS	5
1.1 Objetivo General.....	5
1.2 Objetivos Complementarios	5
2. MARCO MACROECONÓMICO: TENDENCIAS RECIENTES PRINCIPALES.....	6
3. MARCO FISCAL PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO.....	10
3.1 Aspectos conceptuales.....	10
4. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y ESPECÍFICOS	12
4.1 Supuestos Macroeconómicos.....	12
4.2 Supuestos Específicos	14
5 PROYECCIONES DE ESCENARIO BASE.....	15
5.1 Proyección de Ingresos.....	15
5.1.1 Impuesto a los Ingresos y Utilidades.....	17
5.1.2 Impuesto sobre las Ventas	18
5.1.3 Otras Impuestos relacionados al comercio y al consumo.....	19
5.1.3.1 Impuesto al Consumo	19
5.2 Proyección de Gastos	21
5.2.1 Resultados por clasificación Económica	21
5.2.1.1 Proyección del déficit y financiamiento	23
5.2.2 Proyecciones por clasificación funcional	25
5.2.3 Proyecciones por clasificación institucional.....	28
6. ESCENARIO CON ACCIONES DE POLÍTICA FISCAL.....	33
6.1 Introducción.....	33
6.2 Programa de Medidas Fiscales	33
6.2.1 Impuesto sobre el valor agregado	34
6.2.2. Impuesto sobre los Ingresos y Utilidades.....	35
6.2.3 Impuesto al Patrimonio.....	36

6.2.4 Impuesto a los Casinos	36
6.3 Análisis de Sostenibilidad de la deuda	40
6.3.1 Sostenibilidad del Endeudamiento del Gobierno	40
CONCLUSIONES	43
Anexo: Cuadros Estadísticos	45
Bibliografía	48

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1	Costa Rica Indicadores Macroeconómicos Clave, 2002-2008
Cuadro N° 2	Supuestos Macroeconómicos Periodo 2008-2013
Cuadro N° 3	Supuestos Específicos de Proyección de Gastos
Cuadro N° 4	Programación de Desembolsos por Título Presupuestario 2009-2013
Cuadro N° 5	Gobierno Central, Proyecciones presupuestarias 2009-2013 Clasificación Económica Escenario Base
Cuadro N° 6	Gobierno Central Gasto Público Participación Porcentual
Cuadro N° 7	Gobierno Central, Proyección Presupuestaria 2009-2013 Clasificación Funcional
Cuadro N° 8	Gobierno Central. Clasificación Institucional del Gasto 2009-2013 Composición Interna
Cuadro N° 9	Gobierno Central. Proyecciones Presupuestarias 2009-2013 Clasificación Institucional.
Cuadro N° 10	Gobierno Central. Propuesta de Reforma Fiscal como porcentaje del PIB
Cuadro N° 11	Gobierno de la República, Proyecciones presupuestarias 2009-2013 Línea de Política

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1	Gobierno Central. Carga Tributaria 2005-2013 Escenario Base
Gráfico N° 2	Gobierno Central. Ingreso Corrientes y Tributarios 2006-2013. Participación PIB
Gráfico N° 3	Impuesto a los Ingresos y Utilidades. Recaudación 2006-2008. Estimación 2009-2013
Gráfico N° 4	Impuesto sobre las Ventas. Recaudación 2006-2008. Estimación 2009-2013
Gráfico N° 5	Gobierno Central. Proyecciones Presupuestarias 2009-2013 Por Clasificación Económica del Gasto
Gráfico N° 6	Gobierno Central. Composición del Gasto Corriente 2009-2013
Gráfico N° 7	Gobierno Central Déficit Financiero; Result. Primario, Gasto sin Intereses 2006-2013
Gráfico N° 8	Servicios Sociales como porcentaje del PIB 2009-2013
Gráfico N° 9	Servicios Públicos Generales como porcentaje del PIB 2009-2013
Gráfico N° 10	Servicios Económicos como porcentaje del PIB 2009-2013
Gráfico N° 11	Gobierno Central. Clasificación Institucional del Gasto
Gráfico N° 12	Impuesto de Ventas Recaudación 2003-2013 Escenario Base y de Política
Gráfico N° 13	Impuesto a los ingresos y Utilidades: Recaudación 2006-20113 Escenario Base y de Política
Gráfico N° 14	Ingresos Tributario 2008-2013. Escenario Base y de Política Fiscal.
Gráfico N° 15	Gobierno Central. Carga Tributaria 2005-2013 Escenario Base y de Política
Gráfico N° 16	Evolución Histórica de la Deuda/PIB 1994-2008
Gráfico N° 17	Proyección de la razón deuda-PIB Gobierno Central 2009-2016

PRESENTACIÓN

Este documento plasma los esfuerzos que en los últimos años ha venido realizando el Ministerio de Hacienda, por implementar un proceso de programación presupuestaria a mediano plazo donde se pueda mostrar el marco conceptual referencial para que el Gobierno de la República pueda introducir aspectos adicionales de política fiscal.

La posibilidad de trabajar con un horizonte de programación de varios años, permite a los responsables de los programas hacer sus propias proyecciones y sus planes de trabajo para aprovechar mejor los recursos que tienen a su disposición, evitando concentrar energías en el muy corto plazo, todo lo cual aumenta la eficiencia del gasto público.

Al mismo tiempo, los marcos presupuestarios de mediano plazo constituyen un buen punto de referencia para la labor del sector privado. El sector público contribuye a la formación del clima general de los negocios y en la medida en que este clima se vea librado de cambios poco predecibles se mejoran las condiciones de inversión.

Desde al año 2007, El Ministerio de Hacienda ha venido incursionando en la temática de programación de mediano plazo mediante el desarrollo de un Modelo de Prospección Macroeconómica, herramienta de consistencia entre las diferentes variables asociadas de la economía costarricense, para poder contar con un marco de análisis al momento de generar escenarios indicativos fiscales plurianuales.

En el presupuesto del año 2008 se presentaron por primera vez escenarios fiscales plurianuales con diferentes prospecciones de gasto e ingresos para el Gobierno Central.

En el proyecto de presupuesto 2009 se presentó una actualización de los escenarios presupuestarios prospectivos de ingresos y gastos fiscales, presentados en el año 2008 y se incorporan prospecciones para el año 2012.

El Ministerio de Hacienda ha seguido reflexionando sobre esta temática, investigando para determinar cual es la orientación más recomendable que se debe seguir, dentro de la documentación adjunta al Proyecto de Presupuesto del año 2010 se decidió publicar un documento que se ha denominado "Marco fiscal presupuestario de Mediano Plazo 2009-2013" con proyecciones de un escenario base que guarda las respectivas clasificaciones presupuestarias: funcional, económica e institucional cuyas proyecciones parten del los montos incluidos en el proyecto de presupuesto 2010. Asimismo se incluye un escenario que considera algunos aspectos de política relacionado con propuestas de reforma fiscal sobre las cuales el Ministerio de Hacienda ha estado reflexionando

La Dirección General de Presupuesto Nacional, desarrolló una serie de módulos correspondientes a los títulos de los Órganos que conforman el Presupuesto Nacional, el cual incluye una definición de parámetros generales de acuerdo con las cifras esperadas de las variables macroeconómicas y sobre aspectos particulares de los ministerios y Poderes de la República, que facilitaron el cálculo de las proyecciones 2011-2013, lo cual junto con las proyecciones de ingresos, muestran las tendencias de los resultados fiscales esperados.

La Dirección de Crédito Público participó en este proceso, aportando información sobre proyecciones de recursos externos, servicio de la deuda y el análisis de sostenibilidad de la deuda.

Como primer paso para el involucramiento de los Ministerios y Órganos del Gobierno de la República se compartieron los resultados con los respectivos Jerarcas, cuyas observaciones son objeto de análisis y permitirán avanzar en el futuro en esta línea.

El conocimiento y experiencia que se adquiera con los resultados obtenidos deberán analizarse y valorarse e incidirán en las orientaciones de mejora futuras de los marcos presupuestarios de mediano plazo.


Jenny Phillips Aguilar
Ministra



INTRODUCCIÓN

El marco presupuestario de mediano plazo es un instrumento que permite conocer la dinámica de las fuentes y usos de recursos públicos, permitiéndole a las autoridades económicas responsables, planificar, cuantificar costos, recomendar, diseñar y evaluar, acciones y actividades estratégicas que respondan a las demandas sociales en el mediano plazo manteniendo la eficacia y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por otra parte, el desempeño económico de la economía costarricense se muestra influenciado por condiciones económicas y financieras de los mercados internacionales. Al igual que otros países de la región, Costa Rica se enfrenta a una situación mundial, marcada por fuertes perturbaciones tales como, oscilaciones en el nivel de precios de las materias primas y la desaceleración de la economía estadounidense y mundial.

En las últimas décadas, la economía costarricense, ha resistido estas fuertes perturbaciones externas, si bien experimentó un enfriamiento moderado durante el primer semestre del año pasado, el cual continuó siendo impulsado por una dinámica demanda interna. La escalada de los precios de las materias primas, sumada a las presiones de la demanda interna, impulsó una fuerte alza en la inflación, los precios de los alimentos aumentaron el doble que el nivel general de inflación, lo cual afecta desproporcionadamente a los grupos más pobres.

Para finales del año 2008 e inicios del año 2009, la economía costarricense registró una contracción en el crecimiento económico por la menor demanda, la mayor parte de los indicadores muestran una reversión importante en cuanto a su comportamiento mientras que algunos ven reducido su ritmo de crecimiento

Las fortalezas macroeconómicas desarrolladas durante las últimas décadas, entre las que destacan el crecimiento del producto per cápita, el nivel de reservas monetarias internacionales que ha permitido financiar la importación de mercancías, una situación fiscal relativamente balanceada y un sistema financiero nacional adecuadamente regulado, que no ha evidenciado síntomas de contagio de la crisis financiera internacional, le han permitido enfrentar al país de una mejor forma la crisis internacional. No obstante también se han presentado debilidades que podrían comprometer la consecución de la estabilidad macroeconómica en el mediano plazo.

El mayor riesgo que acecha a la economía es la incertidumbre respecto de la gravedad y duración de la crisis económica y financiera que afecta al mundo, por lo que resulta fundamental, contar con una estrategia del país para manejar los riesgos financieros asociados a la crisis en diferentes frentes y velar por la sostenibilidad de su programa social.

En este contexto, el análisis macroeconómico de mediano plazo reviste especial importancia, dentro del cual el contar con información que permita reflejar la orientación de la política fiscal para los próximos años.

Asimismo, la normativa del país introduce la necesidad de una perspectiva plurianual en la buena formulación del presupuesto nacional¹.

¹ El artículo N°38 de la ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos indica que el proyecto de presupuesto anexará un informe con los principales objetivos que se propone alcanzar, la información detallada sobre los

Como un componente básico dentro de esta metodología analítica se formuló el documento “Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo 2009-2013 el cual está sustentado en una serie de proyecciones presupuestarias y consiste en la realización de un ejercicio que lleva a calcular a mediano plazo los ingresos y gastos basados en las autorizaciones que la ley confiere a Presupuesto Nacional partiendo de un estado de decisiones fiscales y legales autorizadas en contraste con posibles acciones de política fiscal.

El documento se divide en seis componentes las primeras tres secciones consideran aspectos conceptuales y el marco macroeconómico que establecen el contexto donde se desarrollan las estimaciones presupuestarias de mediano plazo.

La cuarta sección describe los supuestos macroeconómicos y específicos sobre los cuales se basan las proyecciones de ingresos y gastos. La quinta sección contempla las proyecciones de ingresos, gastos y déficit bajo un escenario base y la sexta sección contempla los resultados de proyecciones de sobre un escenario de política, considerando un análisis de sostenibilidad de deuda.

compromisos plurianuales, el análisis, en un contexto de corto y mediano plazo. Los artículos 19 y 20 se refieren a la programación macroeconómica. Sobre competencias y contenido de la programación macroeconómica se presenta la reglamentación en los artículos N° 10 y N° 11 del Reglamento de dicha ley.

1. OBJETIVOS GENERALES Y COMPLEMENTARIOS

1.1 Objetivo General

Mostrar las orientaciones futuras de los principales agregados fiscales para el período 2010-2013, proyectando las tendencias actuales de tal forma que a partir de los resultados obtenidos, se identifiquen los posibles desequilibrios fiscales que afecten los objetivos económicos del Gobierno de la República, presentando alternativas de política fiscal, considerando un enfoque sostenible a mediano plazo y así orientar los esfuerzos hacia áreas prioritarias y de mayor vulnerabilidad social.

1.2 Objetivos Complementarios

- Contar con una medida neutral en política para medir el impacto de propuestas de política
- Guardar la relación entre las decisiones sobre política del gasto y la disponibilidad de recursos en una perspectiva de mediano plazo.
- Basar las modificaciones de políticas en previsiones fiscales plurianuales del ingreso, gasto, y el financiamiento del déficit potencial con el propósito de cuantificar desequilibrios o superávit fiscales y así visualizar hacia futuro el impacto fiscal de nuevos programas.
- Formalizar y publicar el análisis de sostenibilidad de deuda sobre la deuda externa e interna.
- Mostrar una mayor transparencia sobre la cual se puede centrar la política a seguir por el Gobierno de la República a mediano plazo, ante los órganos del Gobierno Central, los actores de control, la ciudadanía y otros grupos de interés.
- Establecer escenarios presupuestarios de política a efecto de mostrar diferentes opciones que generen sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

2. MARCO MACROECONÓMICO: TENDENCIAS RECIENTES PRINCIPALES

En el período 2006-2007, la economía costarricense experimentó tasas de crecimiento real del PIB importantes, tal y como se muestra en el cuadro N°1, las cuales alcanzaron una variación del 8.8% y 7.8% respectivamente, la producción y gasto respondieron a los efectos de la fase expansiva del ciclo económico mundial, aumentaron las exportaciones, el ingreso y el empleo. La tasa de desempleo bajó del 6% en el 2006 al 4.6% en el 2007, reduciéndose también el nivel de pobreza en alrededor de tres puntos porcentuales.

Por ser Costa Rica una economía muy abierta al comercio internacional, se presentan factores relevantes de origen externo que manifiestan sus impactos en nuestra economía; estos factores se derivan de las condiciones económicas y financieras de los mercados internacionales.

La reducción en las tasas de interés externas, incrementos mayores a los previstos en los precios internacionales de materias primas (granos y combustibles), la desaceleración de la actividad productiva de los principales centros económicos y la profundización de la crisis en los mercados financieros mundiales, son elementos que generaron una pérdida de dinamismo de la demanda durante los dos últimos años.

La presencia de los anteriores factores, hizo que para el año 2008, la economía costarricense registrara una contracción en el crecimiento económico por la menor demanda. La menor actividad económica se vio intensificada por el agravamiento de la crisis financiera en los Estados Unidos que conllevó a una importante restricción de liquidez, contracción económica y una rápida difusión de los efectos negativos de la crisis en los mercados financieros internacionales.

Al finalizar el 2008 y durante el primer semestre del presente año, la mayor parte de los indicadores muestran una reversión importante en cuanto a su comportamiento precedente, mientras que algunos ven reducido su ritmo de crecimiento comparado con la tendencia que traían años anteriores.

La actividad económica del país, medida por el Producto Interno Bruto (PIB), registró un crecimiento en términos reales de tan solo un 2,6% en el 2008 y una desaceleración de 5,2 puntos porcentuales con respecto a la tasa observada un año atrás, que como se dijo previamente, se ubicó en 7.8%. Para el año 2009 dicho coeficiente presentara tasas de variación negativas

Por otro lado, las tasas de inflación observadas durante los últimos años han incidido en un menor crecimiento de los salarios reales. La tasa de inflación de enero a diciembre del año 2008 alcanzó un 13.9%, para el año 2009 la tendencia es a la desaceleración, ya que al primer semestre se observa una tasa de variación del 1,21 %, lo que indicaría que al finalizar este año se espera que se cumplirá con la meta trazada por el Banco Central entre un 4% y un 6%.

Cuadro N° 1
Costa Rica Indicadores Macroeconómicos Clave, 2002-2008
 (como porcentaje del PIB, salvo que sea indicado)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tasa variación Real /% crecimiento anual)	2.90%	6.40%	4.30%	5.90%	8.80%	7.80%	2.60%
Crecimiento del PIB Percápita (%)	8.00%	4.40%	2.30%	4.10%	6.10%	4.10%	1.26%
Tasa de Inflación (% a final de año)	9.68%	9.87%	13.13%	14.10%	9.43%	10.81%	13.90%
Inversión Interna Bruta	22.60%	20.60%	23.10%	24.80%	26.40%	25.60%	27.12%
Ahorro Nacional Bruto	17.50%	17.10%	18.68%	20.10%	21.90%	19.60%	16.40%
Tasa Desempleo	6.40%	6.70%	6.50%	6.00%	6.00%	4.60%	4.90%
Tasa Subempleo	8.20%	8.30%	7.90%	8.40%	9.00%	7.40%	6.80%
Tasa SubUtilización Total	1.46%	15.00%	14.40%	15.00%	15.00%	12.00%	11.70%
Gobierno Central							
Ingresos Totales como % PIB	13.30%	13.90%	13.60%	13.90%	14.20%	15.50%	15.90%
Gastos Totales como % PIB	17.60%	16.80%	16.30%	16.00%	15.30%	14.00%	15.30%
Gasto Corriente como % PIB	16.20%	15.70%	15.20%	14.80%	14.30%	13.60%	13.60%
Gasto de Capital como % PIB	1.40%	1.10%	1.10%	1.10%	0.90%	1.30%	1.80%
Déficit o superávit Primario	0	1.40%	1.40%	2.00%	2.70%	3.70%	2.40%
Déficit o superávit Financiero	-4.30%	-2.90%	-2.70%	-2.10%	-1.10%	0.60%	0.20%
Comercio Internacional							
Exportaciones FOB	5,263.50	6,101.94	6,301.48	7,026.54	7,199.78	9,337.04	9,503.68
Importaciones FOB	7,187.88	7,663.17	8,268.03	9,823.65	11,548.13	12,952.40	15,371.59
Déficit Comercial	(1,924.38)	(1,561.23)	(1,966.55)	(2,797.11)	(4,348.35)	(3,615.36)	(5,867.91)
Déficit a exportaciones	36.56%	25.59%	31.21%	39.81%	60.40%	38.72%	61.74%
Balance de Cuenta Corriente (% PIB)	-5.10%	-5.00%	-4.30%	-4.60%	-5.00%	-5.80%	-9.40%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Costa Rica y del Ministerio de Hacienda

En concordancia con lo observado en la producción, las estadísticas del mercado laboral, mostraron un menor ritmo de creación de empleos. Los resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples para el 2008 señalan un crecimiento de 1,7% en el número de ocupados en contraste con el 3,6% observado en el 2007. Este comportamiento en la demanda laboral no fue suficiente para absorber el crecimiento de la oferta de mano de obra (2,0%), situación que llevó a un incremento de 0,3 puntos porcentuales en la tasa de desempleo abierto (de 4,6% al 4,9%, en julio del 2007 al mismo período del 2008).

Los ingresos fiscales, el gasto público, y el manejo de la deuda pública son las tres variables que determinan la actividad fiscal y definen la política fiscal. En los últimos tres años hasta mediados del año 2008, la economía de Costa Rica ha experimentado cambios importantes que han generado un mejoramiento en la situación financiera del Gobierno. Las circunstancias tanto internas como externas mostraron un adecuado desempeño de la economía. No obstante a finales de año pasado, se empezaron a mostrar signos de deterioro que fueron reforzados por la materialización de la crisis financiera internacional ya conocida.

Por otro lado, el déficit del Gobierno Central crea problemas con el nivel de endeudamiento interno, este endeudamiento ha consumido gran parte de los recursos del gobierno a través del pago de los intereses de la deuda pública y del capital adeudado, desplazando prioridades del gasto público; aunque el déficit se ha reducido entre el año 2000 al 2006, para este período, los gastos totales han sido superiores a los ingresos totales, situación que se revierte en el año 2007 y 2008 debido a los fuertes crecimientos en los ingresos experimentados en estos años, tendencia que se revierte para el año 2009. La deuda como porcentaje del PIB se ha logrado reducir, para el

año 2004 la deuda del Gobierno Central representaba un 41.1% del PIB, pasando en el 2006 a un 33.3% y cerrando en el 2008 en un 24.9%.

De acuerdo con el cuadro N° 1 anterior, los ingresos corrientes del Gobierno Central como proporción del Producto Interno Bruto, han venido tomando una mayor participación, en el año 2003 estos representaban un 13,9% y al cierre del año 2008 fueron el 15,9%. , este comportamiento es el resultado de una mayor actividad económica y una mejora sustancial en los procedimientos de control y recaudación tributarios implementados por el gobierno No obstante, para el año 2009 se pronostica que esta proporción se ubique en alrededor de un 14.5% del PIB, este porcentaje de ingresos corrientes como proporción del PIB se verá fuertemente reducido debido a los problemas financieros y económicos mundiales que repercutieron en la economía nacional.

Contrario a este comportamiento, es el que notamos en los gastos totales, ya que en el año 2003 estos fueron el 16,8% del PIB y ya en el 2008 dicho porcentaje se reduce al 15,3%. Lo anterior se debe a varios factores, la reducción del servicio de la deuda, una desaceleración del gasto operativo y los niveles de crecimiento del PIB entre otros.

Estas tendencias mostradas junto con el comportamiento de las tasas de interés internas y externas, permitieron que durante los últimos dos años se presentaran superávits financieros que representaron un 0.6% y 0.2% como proporción del PIB respectivamente, disminuyendo consecuentemente las necesidades de financiamiento, el superávit primario en el año 2007 representó un 3.7 % del PIB en tanto que en año 2008 se redujo a un 2.4%, lo cual indica una mejora importante en el manejo de las finanzas públicas.

Algunas medidas sobre el manejo de la Hacienda Pública contribuyeron a un mejor desempeño fiscal entre las cuales podemos enumerar:

- La implementación del Plan Integrado de Control Tributario sobre la base de una visión integral de la gestión que realizan las cuatro Direcciones que conforman el área de ingresos (Aduanas, Tributación, Dirección de Hacienda y Policía de Control Fiscal).
- Se están consolidando los programas de fiscalización a sectores económicos de interés fiscal, como la modificación de la base de Grandes Contribuyentes, al cambiarse los rangos de especificación lo que permite una mejor gestión a otras empresas que no se estaban considerando dentro de este tipo, lo que permite una mejora en el cobro,
- La implementación y consolidación del sistema TICA en las aduanas
- La implementación de escáner para contenedores a efecto de establecer un mayor control de la recaudación en aduanas.
- El desarrollo del Tributación Digital el cual está en proceso de implementación y consolidación
- La implementación del sistema de Caja Única, colocación de instrumentos financieros a tasa fija, las menores necesidades de financiamiento y las menores tasas de interés que se han dado en el mercado, han reducido el pago de intereses lo que ha generado ahorros en el servicio de la deuda interna, que aunado a las mejoras en la recaudación tributaria han permitido orientar esos recursos hacia algunas áreas que se consideran prioritarias

Este comportamiento de los ingresos y gastos totales del Gobierno Central durante los últimos años, permitió a su vez que el financiamiento necesario fuese cada vez menor, ejerciendo una menor presión sobre el mercado de deuda interna, en consecuencia se observaron tasas de interés más bajas un mayor acceso al crédito.

Por otra parte, del Sector Externo se puede indicar que el saldo comercial o déficit comercial cada vez representa una mayor proporción con respecto a las exportaciones (FOB) totales. Para el año 2003 el déficit comercial representó un 25.6% con respecto a las exportaciones FOB, porcentaje que se situó en el 38,7% en el 2007 y ya para el 2008 este representa un 61,7% del total exportado.

Este dinamismo tanto en las importaciones como exportaciones permitió al Gobierno de la República una mayor recaudación en los impuestos ligados al sector externo, contribuyendo notablemente a mejorar su situación fiscal.

Complementario a lo anterior, en el 2006 se da un cambio fundamental en política monetaria al cambiar de un régimen de mini devaluaciones hacia el régimen cambiario de bandas. Esta modificación es parte integral para el cumplimiento de metas establecido en la aplicación de la política monetaria. La migración de sistemas de una forma gradual y ordenada se pudo lograr, debido a los resultados económicos, al nivel satisfactorio de reservas internacionales netas, la disciplina fiscal y la estabilidad del sistema financiero el cual cuenta con mecanismos adecuados de regulación.

Se puede indicar que el año 2007 fue un buen año en la economía nacional, reforzado por los resultados del año 2008, se dieron cambios estructurales y coyunturales de importancia, fueron años donde el sector real creció a buen ritmo, los niveles del producto interno bruto permitieron una mejora sustancial en la reducción de la pobreza, el desempleo y también en la mejora fiscal ya comentada.

Se presentaron cambios en el mercado financiero, los movimientos de capitales fueron de mucha importancia, todo esto se daba paralelo a los cambios que se implementaron en la política cambiaria y monetaria del país. Se tenían niveles inflacionarios altos junto reevaluación del colón durante algunos meses y la caída de las tasas de interés.

La inversión extranjera directa para el 2008 fue casi dos tercios del déficit total en cuenta corriente, esta circunstancia permite indicar que significó una fortaleza y como elemento positivo en la visión riesgo del país y en la contribución en la estabilidad económica de Costa Rica.

3. MARCO FISCAL PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO

3.1 Aspectos conceptuales

Un presupuesto público debe entenderse como la expresión financiera de un plan financiado a través de previsiones de gastos e ingresos para un determinado lapso, por lo general un año.

Los presupuestos deben permitir a los gobiernos, establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos, de tal modo que la asignación de recursos públicos tenga un fin social o económico.

Según lo establece el artículo 176 de la Constitución Política de Costa Rica, el presupuesto de la República comprende todos los ingresos probables y gastos autorizados durante el año económico, es decir se ubica dentro de una perspectiva anual.

El carácter anual que tiene el presupuesto en todos los países responde en parte a que históricamente la mayor parte de los efectos del gasto público se producía en el corto plazo. No obstante, la necesidad de que las autorizaciones para gastar que otorga el Congreso al Ejecutivo sean limitadas en el tiempo, al pasar los años, porciones crecientes del gasto público pasaron a tener efectos de mediano y largo plazo.

Al ampliar el campo de acción del sector público con la provisión de una mayor variedad de bienes y servicios, la inversión pública se convirtió en un segmento importante del gasto total, haciendo crecer el horizonte temporal de planeamiento. La reinterpretación del gasto en educación y salud, como inversión en capital humano, agregó importancia a los efectos de mediano y largo plazo.

A efecto de poder tomar en cuenta esos efectos de mediano y largo plazo se recurrió al uso de proyecciones plurianuales como complemento de los presupuestos anuales. Más tarde varios países convirtieron esas proyecciones en verdaderos presupuestos plurianuales.

Si bien los mismos no poseen por ahora el carácter vinculante que tiene el presupuesto anual, las autoridades de gobierno deben dar explicaciones sólidas para sostener los cambios que deseen introducir respecto a las proyecciones presentadas uno o más años antes.²

El marco presupuestario de mediano plazo se define como “un marco que regula la formulación e implementación de políticas fiscales de mediano plazo plurianuales de los responsables políticos, cuyo objetivo es promover la disciplina fiscal y abordar las vulnerabilidades fiscales mediante una mayor transparencia, una responsabilidad más fuerte y una perspectiva a mediano plazo más acentuada”³

Los presupuestos plurianuales constituyen una buena herramienta para facilitar una conciliación entre los fines de la política económica, para disminuir las fluctuaciones económicas, y para contribuir a un mejor ordenamiento del gasto y reducir la incertidumbre en el sector privado.

La mayoría de los países de América Latina frecuentemente enfrentan la necesidad de hacer ajustes en sus economías ante la inestabilidad de esas economías altamente dependiente de los efectos de los shocks externos. Para disminuir su magnitud y efectos, resulta importante, predecir adecuadamente sus gastos e ingresos, lo que servirá para amortiguar los efectos de ajustes dolorosos a que se ven sometidas las economías de esos países, cuando se ve que lo que proyectó no puede cumplirse.

² Consultar documento sobre Seminario Reglas Macrofiscales, Instituciones e instrumentos presupuestarios plurianuales, Capítulo 6, Presupuestos Plurianuales Dr Humberto Petrei

³ Tomado del artículo Marcos presupuestarios de mediano plazo, lecciones para Austria a partir de la experiencia internacional, Erik J Lundback, publicado en Revista Internacional de Presupuesto (ASIP) N°68, nov-dic-2008

Muchas veces esos ajustes tienen consecuencias no deseadas en la distribución del ingreso, que debe sacrificarse en aras de la estabilización, un conocimiento anticipado de las necesidades de ajuste va a mejorar las posibilidades de contemplar al mismo tiempo, criterios de eficiencia y de distribución.

La posibilidad de trabajar con un horizonte de programación de varios años, permite a los responsables de los programas hacer sus propias proyecciones y sus planes de trabajo para aprovechar mejor los recursos que tienen a su disposición, evitando concentrar energías en el muy corto plazo, todo lo cual aumenta la eficiencia del gasto público. Al mismo tiempo, los presupuestos plurianuales constituyen un buen punto de referencia para la labor del sector privado.

En síntesis, las ventajas de los presupuestos plurianuales se traducen en:

- Estimula a las autoridades políticas a conocer, evaluar y de ser necesario corregir el comportamiento fiscal más allá de la coyuntura.

Cuando la perspectiva de mediano plazo va ganando espacios en la agenda de los asuntos políticos, se puede dar la gestación de un círculo virtuoso que mejore paulatinamente la calidad de las respuestas del gobierno, minimizando los efectos no deseados de aquellos factores negativos ubicados fuera del alcance de intervención del gobierno.

- Atenúa la rigidez de la estructura de gastos, permitiendo la reorientación de los ahorros producidos por la finalización de programas y proyectos.
- Reduce la incertidumbre del sector privado sobre el comportamiento futuro de las cuentas públicas. En la economía global, el concepto que tengan los agentes económicos sobre la disciplina fiscal y gobernabilidad fiscal de un país, puede favorecer o dificultar la creación de un buen clima de negocios.
- Se adecua mejor que el presupuesto anual al presupuesto orientado por resultados generando mayor eficacia y eficiencia en la asignación de recursos al permitir que la evaluación de los resultados alcanzados puedan incorporarse en la presupuestación.

Por otra parte, el concepto de sostenibilidad fiscal lo define Blanchard (1990), como una política fiscal sostenible si los niveles de déficit y de deuda del país no exigen cambios drásticos en el gasto y los ingresos. Una política fiscal considerada sostenible debe generar una relación adecuada de deuda y déficit.

La dinámica de la deuda pública gira en torno al resultado fiscal obtenido, de acuerdo a este resultado, así serán los requerimientos de financiamiento, donde el manejo de la deuda, del déficit público y de su forma de financiamiento cobra relevancia. No obstante también va a ser relevante la volatilidad de ciertas variables macroeconómicas como las tasas de interés externas e internas y la tasa de crecimiento económico.

Dentro de un concepto de responsabilidad fiscal resulta de vital importancia establecer un umbral de la política fiscal, a través de la proyección de un escenario base que cuantifique cuáles son los efectos de continuar con las políticas enmarcadas en la legislación vigente.

Con el propósito de contrastar medidas de carácter fiscal se plantea un escenario con medidas de ajuste fiscal que permita dar sostenibilidad fiscal dentro de un marco de fiscal concebido mediante la definición de una serie de supuestos macroeconómicos.

4. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y ESPECÍFICOS

4.1 Supuestos Macroeconómicos

Los cambios coyunturales que se están presentando en la economía costarricense producto del entorno económico mundial, constituyen uno de los aspectos más complejos para definir el marco fiscal sobre las cuales se basan las proyecciones fiscales de mediano plazo.

A pesar de que no se tiene certeza sobre las tendencias económicas futuras, se realizó la definición de los supuestos macroeconómicos que sustentan el presupuesto de línea de base.

En esa línea, se coordinó con el Banco Central de Costa Rica el suministro de una serie de parámetros, los cuales fueron analizados y contrastados con los supuestos macroeconómicos que generó el modelo de Consistencia Macroeconómica desarrollado por el Ministerio de Hacienda y de esta conjunción, se definieron los parámetros que se incluyen el Cuadro N° 2.

En algunos cuadros se muestran datos históricos 2006-2008 que corresponden a una base devengada, los datos 2009 se han denominado “revisión” pero corresponden a datos presupuestarios actualizados con los últimos decretos publicados, más los ajustes que implicará el primer Proyecto de Presupuesto extraordinario que el Poder Ejecutivo está planteando al Poder Legislativo, más los recursos externos que se esperan ejecutar para el presente año.

Las cifras del año 2010 corresponden a las cifras de gastos del Proyecto de Presupuesto más una proyección de los recursos externos que se esperan ejecutar.

Las cifras 2011-2013 corresponden a proyecciones de datos presupuestarios partiendo del dato del proyecto de presupuesto 2010.

Para el análisis y valoración de las cifras y resultados obtenidos debe tenerse presente que generalmente hay un desfase entre las cifras presupuestarias y las cifras ejecutadas o devengadas, debido a que por diversas razones propias de la gestión, las entidades no logran gastar todos los recursos asignados.

Para la proyección de los principales agregados fiscales se consideraron aspectos como la inflación esperada, para algunos rubros de gastos como las remuneraciones además de tomarse en cuenta los niveles de inflación esperada en el semestre inmediato anterior, se consideró el crecimiento usual de este rubro por concepto de pluses salariales como la antigüedad, carrera profesional etc.

Cuadro N° 2
Supuestos Macroeconómicos
Periodo 2008-2013
(millones de colones y porcentajes)

Variable	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Producto Interno Bruto						
PIB Nominal (*)	15,613,569.4	16,799,320.4	18,439,989.6	20,749,348.3	22,516,336.2	24,224,905.0
Variación (%)		7.6%	9.8%	12.5%	8.5%	7.6%
Variación real (%))	2.6%	-1.3%	2.6%	2.5%	3.3%	3.5%
Inflación (*)						
Medido con IPC (tasa anual Dic-Dic)	13.9%	6.0%	6.0%	6.0%	5.0%	4.0%

(*) Datos provenientes del Modelo Macroeconómico y Banco Central de Costa Rica

Otros conceptos como el rubro de pensiones experimentan crecimientos superiores a la inflación esperada, por lo que se aplicó un porcentaje del 14%, considerando los resultados históricos.

Para el cálculo de las transferencias corrientes y de capital, se consideró un crecimiento acorde con los niveles de inflación, no obstante algunos rubros de transferencia tienen un crecimiento mayor, ya que debido a que corresponden a mandatos legales y constitucionales los cuales son atendidos por el Gobierno de la República.

Algunos ejemplos son los siguientes:

Cuadro N° 3

Entidad	Destino específico	Base Legal
FEES	1,05% PIB	Comisión enlace quinquenal ministros rectores
Poder Judicial	6.0% ingresos Corrientes	Constitución Política: Art.177.
CONAVI para mantenimiento de Red Cantonal	75% del 29%	Artículo 5, Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias (29%)
CONAVI para mantenimiento de Red Vial Nacional	50% de lo recaudado en el impuesto sobre la propiedad de Vehículos	Artículo 20 de la Ley N° 7088 Ley de Creación del CONAVI
Municipalidades	25% de 29%	Inciso b) Artículo 5, Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias
Consejo Técnico de Aviación Civil	\$12.85 de \$26	artículo 1) Ley 8316 Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional y sus reformas Ley
Gasto Electoral	0.11% del PIB	numeral 1) artículo 96 Constitución Política

Es importante mencionar que en el caso del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) los recursos que se asignan respetando la proporción del PIB como parámetro definido por la Comisión de Enlace entre los rectores

de las universidades estatales y los ministros, el cual deberá ser revisado en el presente año. Por su parte al Poder Judicial de acuerdo con el artículo 177 de la Constitución Política le corresponde al menos el 6.0% de los ingresos ordinarios calculados para el año económico.

En el caso de las transferencias al CONAVI y a las Municipalidades, ambas están amparadas en el artículo 5 de la Ley N° 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, que establece un impuesto único a los combustibles señalando que, del producto anual de los ingresos por recaudación de dicho impuesto, se destinará un 29% al CONAVI, de estos recursos el 75% se destina al mejoramiento conservación y el mantenimiento rutinario y periódico de la red vial costarricense

También se estipula que este 25% se girará directamente a las municipalidades. Asimismo se incluyeron los recursos de la Ley N° 7798, correspondiente al impuesto sobre la Propiedad de Vehículos al CONAVI, Ley de Creación del Consejo de Vialidad (CONAVI)

En el caso de los recursos para el Consejo Técnico de Aviación Civil, la ley 8316, Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional y sus reformas, establece que por cada persona que egrese por los aeródromos del territorio nacional deberá pagar \$26 dólares al tipo de cambio vigente; de estos \$26 dólares \$12.85 le corresponden al Consejo.

Por último, los recursos asignados a gasto electoral ejecutados por el Tribunal Supremo de Elecciones, encuentran su base legal en el artículo 96 de la Constitución Política la que establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos; señalando además, que la contribución será del cero coma once por ciento (0,11%) del Producto Interno bruto del año tras anterior a la celebración de la elección para Presidente, Vicepresidentes de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa de tal forma que se incluyeron recursos previendo las elecciones del año 2014.

Los gastos por concepto de intereses, amortización interna y externa fueron calculados por la Dirección General de Crédito Público, considerando los saldos adeudados, comportamiento de las tasas de interés, mercados de captación, proyecciones futuras de tasas de interés y las necesidades de financiamiento del gobierno a mediano plazo.

4.2 Supuestos Específicos

Como se indicó, para efectuar las proyecciones particulares de los ministerios y Poderes de la República se adoptaron una serie de supuestos específicos que trataron de considerar los aspectos característicos, fundamentales en la definición de las orientaciones del gasto público.

Para la determinación de los gastos de inversión, se incluyó el financiamiento de proyectos con recursos externos según la programación de la Dirección General de Crédito Público, considerando como criterio básico aquellos créditos que ya han sido aprobados por el Poder Legislativo, y que ya se incorporaron o van a ser incorporados próximamente en el Presupuesto Nacional. Algunos de esas inversiones serán de gran impacto en el desarrollo de la economía costarricense, entre ellos figuran el Proyecto de Mejoramiento de Medio Ambiente en el área Metropolitana por \$ 165 millones

Programa de Infraestructura del MOPT por \$360 millones, lo que permitirá contar con mejores sistemas de infraestructura a nivel nacional.

Por otra parte, se tiene también el proyecto Limón Ciudad Puerto, financiado con recursos del BIRF, ambos permitirán mejores condiciones en la infraestructura, reduciendo costos de transporte entre otros.

A continuación se muestra un detalle por ministerio o título presupuestario de la programación de desembolsos externos para el período 2009-2013

Cuadro N° 4
PRESUPUESTO NACIONAL
Programación de Desembolsos por Título Presupuestario 2009-2013
(Cifras en millones de Colones)

	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL GENERAL	51,749.8	66,655.7	102,951.4	93,296.6	82,581.3
Poder Ejecutivo	50,939.0	64,136.7	102,748.8	93,296.6	82,581.3
Ministerio de Hacienda	6,273.8	6,577.3	12,002.8	11,633.6	10,481.7
Ministerio de Agricultura y Ganadería	3,592.6	4,520.4	5,416.1	5,725.8	6,691.5
Ministerio Obras Públicas y Transporte	19,311.7	25,980.2	48,406.0	47,285.0	47,859.0
Ministerio de Educación Pública	6,164.6	4,939.8	4,216.2	-	-
Ministerio de Salud	8,066.5	9,958.4	18,939.9	17,901.6	11,291.4
Ministerio de Vivienda y Asent. Humanos	890.5	2,671.6	2,671.6	-	-
Minist. Planific. Nac. y Política Económica	1,497.4	2,188.5	3,282.7	3,110.0	863.9
Ministerio de Ambiente y Energía	5,141.9	7,300.4	7,813.4	7,640.7	5,393.7
Poder Judicial	810.8	2,519.0	202.6	-	-
Poder Judicial	810.8	2,519.0	202.6	-	-

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Crédito Público
1/ Incluye donaciones externas

Además de los proyectos propios del Gobierno Central también se consideraron proyectos ejecutados por instituciones públicas que son de gran importancia para el desarrollo económico y social del país, como los es el proyecto de Fortalecimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social financiado con recursos BIRF, el Programa de Regularización de Catastro Nacional financiado con recursos BID, la Línea de Contingencia de Desastres Naturales financiados con fondos BIRF, Programa de Infraestructura del MOPT, entre otros.

Como se puede observar la mayor cantidad de recursos se concentra en año 2011, en el caso del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se asignaron los recursos del préstamos destinado a la infraestructura por un monto de \$360.0 millones de dólares, correspondiendo para el año 2011 un monto de ¢46.431.0 millones de colones, por su lado el Ministerio de Hacienda ejecutará para ese año de acuerdo con la programación efectuado por la Dirección de Crédito Público cerca de ¢12,000 millones, recursos que corresponden al Programa de Regularización de Catastro financiado con recursos BID y al proyecto Limón Ciudad Puerto financiado con recurso del BIRF, otro ministerio con recursos importantes para el 2011 es el Ministerio de Salud el cual tendrá recursos por ¢18,939.9 millones pero los ejecutará el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados son recursos para el Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José y para el II Programa Agua Potable y Saneamiento.

5 PROYECCIONES DE ESCENARIO BASE

5.1 Proyección de Ingresos

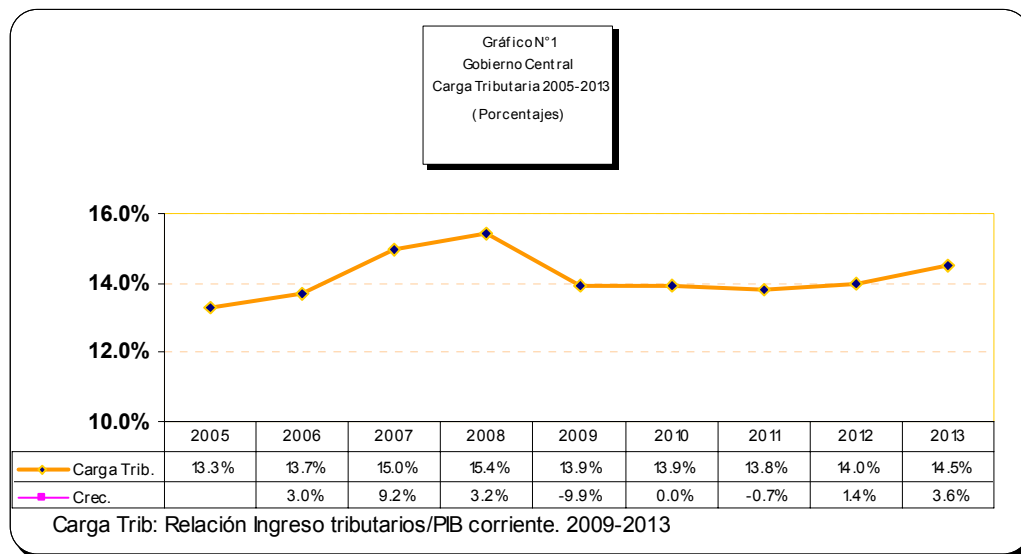
Este apartado contempla las proyecciones de los diferentes agregados fiscales partiendo de las asignaciones presupuestarias propuestas para el año 2010, bajo los supuestos enunciados en el apartado 4.1. Se obtienen los siguientes resultados para los años 2011-2013.

A lo largo de la última década, los ingresos tributarios han venido aumentando su participación como proporción del PIB, de tal forma que la carga tributaria, pasó de ser un 12,3% en el año 2000 a representar un 15,4 en el año 2008.

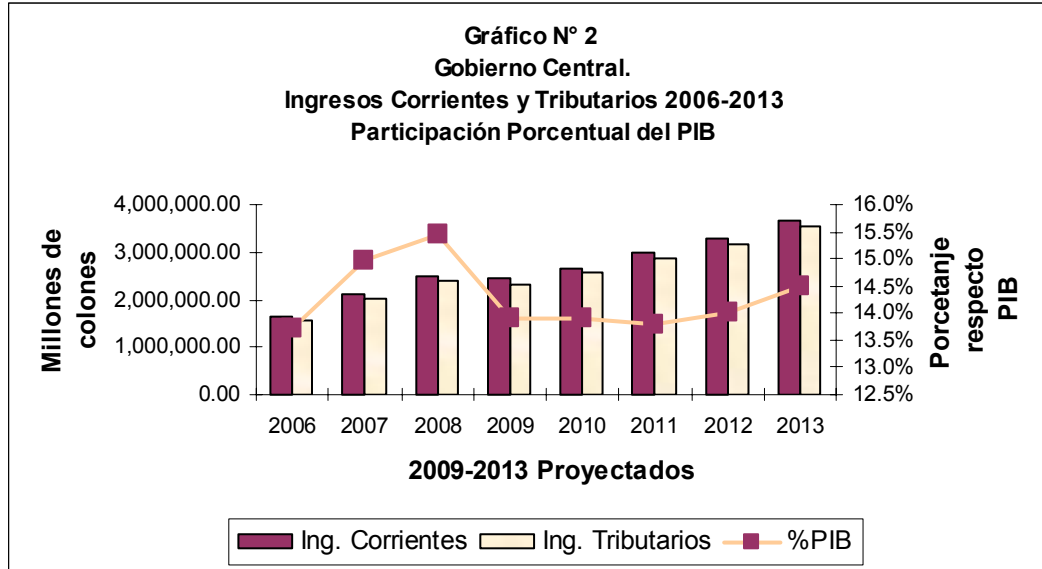
Es importante mencionar que los años 2007 y 2008 fueron años de recaudación muy importantes, en que la carga tributaria repuntó de forma muy acelerada, siendo en el año 2008 de un 15.4%, tal y como se ha mencionado. En contraste, las primeras estimaciones de recaudación final para el año 2009 muestran una carga tributaria que representaría un 13,9%, muy parecida a la que se logró en el periodo 2003-2006.

Debido a la crisis financiera internacional se ha disminuido la recaudación fiscal, por un lado el consumo nacional ha decrecido, lo que ha afectado la producción de bienes nacionales, y por otro, las importaciones, se han contraído, tendencia que se viene observando desde finales del año 2008, situación que ha incidido en que los ingresos fiscales de aduanas, pierdan importancia dentro de los ingresos totales del Gobierno de la República, por ejemplo en junio del 2008 los impuestos aduaneros representaban un 37% del total, siendo que en junio del 2009 representaron un 31,2%.

El siguiente gráfico, muestra la tendencia antes comentada lo que incide en un serio problema de financiamiento de los gastos públicos del Gobierno Central



Para analizar los ingresos corrientes y tributarios se dispone del siguiente gráfico.



Evidentemente esta caída en los ingresos corrientes se ve fuertemente afectada por el comportamiento estimado en la recaudación de los ingresos tributarios, ya que los ingresos tributarios representan más del 95% del total de ingresos corrientes, lo que hace prevalecer que la tendencia esté marcada por el comportamiento de dos grandes impuestos, por un lado el impuesto a las utilidades y ganancias tanto de personas jurídicas como físicas y los impuestos relacionados con el comercio internacional.

Para el año 2009 se presupuestó la suma de ingresos corrientes la suma de ¢2.945.155.6, millones, que representó un 15.9% del Producto Interno Bruto, para un crecimiento del un 18.3% con respecto al año anterior.

No obstante, dadas las condiciones económicas internacionales adversas imperantes desde finales del 2008 y el primer semestre del presente año, considerando la publicación de la revisión del programa macroeconómico del Banco Central 2009-2010, se procedió a efectuar una revisión de dicha cifra ubicándose en, ¢2.432. 000.0 millones, monto inferior en un 17.4% a lo que se había pronosticado para el presupuesto 2009.

Las estimaciones de recaudación para el periodo 2010-2013 nos indican que la carga tributaria estará aumentando levemente conservando la estructura tributaria actual (ver Cuadro N° 1Anexo)

A continuación se presentan algunos comentarios de los siguientes tributos más importantes:

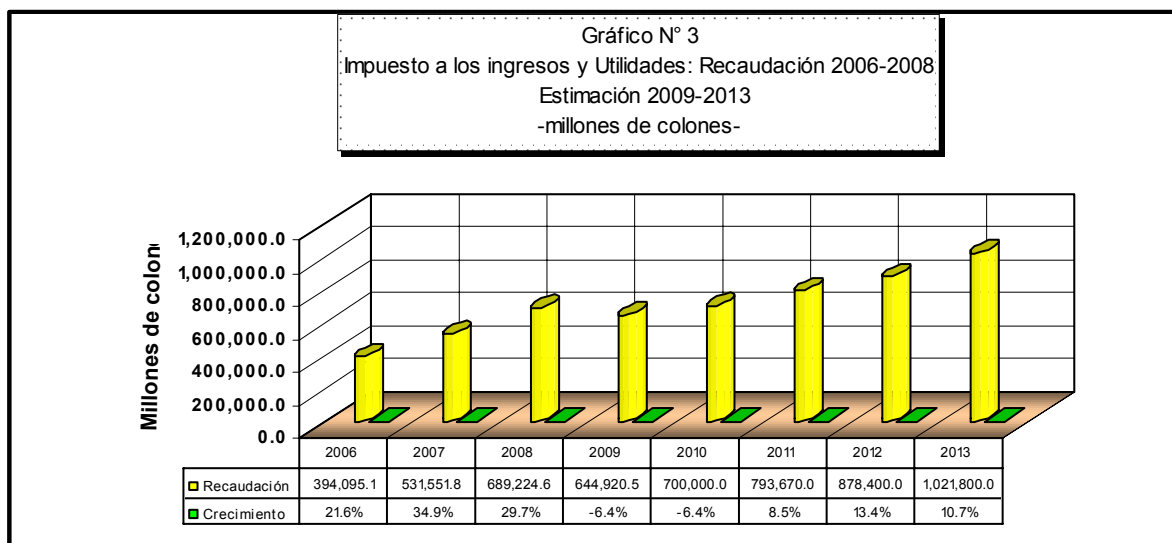
5.1.1 Impuesto a los Ingresos y Utilidades.

Como se ha indicado, la recesión económica mundial está afectando fuertemente la recaudación tributaria. Por un lado, tanto las demandas internas como externas están disminuyendo sensiblemente, las exportaciones se redujeron y las actividades comerciales relacionadas con el extranjero, como lo es el turismo, vieron afectados sus niveles comerciales y consecuentemente su ganancias y por ende la recaudación tributaria asociada. La demanda interna también se vea afectada negativamente y en ambas situaciones con un nivel menor de empleo se afectan los niveles de consumo interno, afectando la recaudación de los impuestos tales como el impuesto de ventas interno y el selectivo de consumo.

Las estimaciones más recientes indican que los ingresos tributarios provenientes del impuesto a los ingresos y utilidades se reducirán en 19,5% con respecto a lo estimado inicialmente para el presupuesto del año 2009, que fue de ¢800.000 millones de colones.

Esto a su vez, nos indica que dichos ingresos disminuirían con respecto a lo recaudado en el año 2008 en un 6,4% que fue de $\text{¢}689.224,0$ millones de colones, cifra que podría verse afectada de acuerdo al comportamiento de la actividad productiva de los países donde el país mantiene un nivel de actividad comercial importante, principalmente Estados Unidos.

Algunos especialistas indican que ya la recesión toco piso, por cuanto algunos indicadores de la actividad económica muestran una desaceleración hacia la baja y otros muestran una leve recuperación o sea, que los mismos muestran una estabilización, propiciando leves crecimientos en ciertos sectores de la economía que podrían dar señales de una recuperación hacia finales del 2009 y durante el 2010, afectando los niveles de actividad económica nacional y por ende la recaudación impositiva.



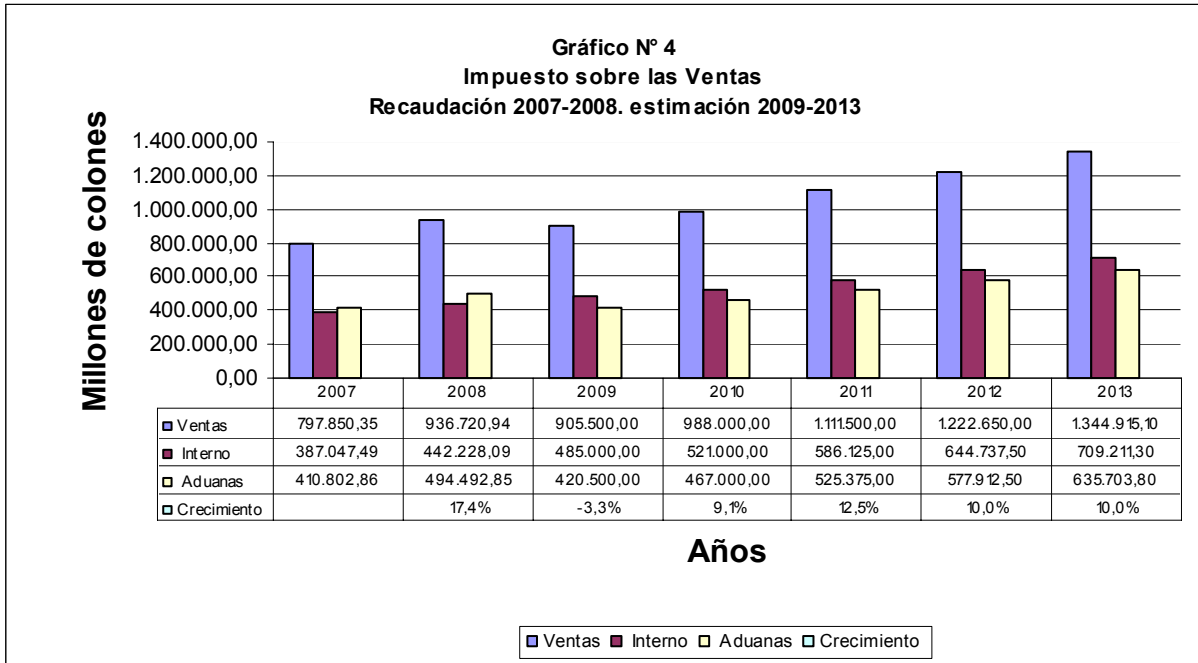
Las estimaciones nos indican que para el año 2010, este ingresos se recuperará en un 8,5% con respecto a la cifra estimada para el 2009, 13,4% para el 2011, y en promedio del 13,5% para los años del 2012 y 2013.

5.1.2 Impuesto sobre las Ventas.

El impuesto general sobre las ventas ha venido presentando en el periodo 2002-2008 en promedio un crecimiento del 20%. La crisis económica ha afectado fuertemente el comercio internacional, tanto a la importación como exportación de mercadería, también la crisis ha repercutido en la capacidad de compra de ciudadanos, afectando consecuentemente a la demanda interna, este hecho ha provocado una reestimación de los ingresos y se ha establecido que para el año 2009 la recaudación de este impuesto rondará los $\text{¢}905.500,0$ millones, o sea una caída de -3.3% con respecto a lo recaudado durante el año 2008.

Para el año 2010 se ha estimado un crecimiento de un 9,1% con respecto a lo que se recaudará en el año 2009, para el año 2011 se ha estimado un crecimiento de un 12,5%, es decir, equivalente al crecimiento del PIB nominal para ese año, manteniendo tasas promedio del 10% de crecimiento para los siguientes años 2012 al 2013 respectivamente.

El gráfico N° 4 nos muestra el comportamiento antes descrito, siendo que hasta el año 2011 se recuperará los niveles de ingresos tributarios procedentes de la recaudación de este impuesto con relación a lo que se estimaba se tendría durante el año 2009, mostrando el efecto tan importante que tendrá la crisis en la recaudación tributaria nacional.



5.1.3 Otras Impuestos relacionados al comercio y al consumo.

5.1.3.1 Impuesto al Consumo.

Para el año 2009 se esperaba recaudar en este impuesto la suma de ¢130.000 millones, afectada principalmente por el impacto de la contracción de los recursos del componente aduanas. Las estimaciones 2010-2013 nos indican que este impuesto nivelaría los niveles de ingresos originalmente esperados de 0,80 del PIB, para el año 2013 este impuesto estima en ¢195.558 millones.

5.1.3.2 Impuesto sobre las Importaciones.

Estos impuestos, comprenden: el arancel a las importaciones y 1% sobre el valor aduanero. Durante el año 2010 este componente de los ingresos tributarios generaría la suma de ¢149.000 millones de colones, para el año 2011 se estima una recaudación de ¢170.000,0 millones. Para el año 2012 se espera un recaudo de ¢185.788 debido a una recuperación de la producción nacional y del repunte de las importaciones. Para el 2013 las proyecciones nos indican que se recaudarían por este impuesto una suma ¢202.324 millones de colones, sea un 8.9 % superior al 2012.

5.1.3.3 Propiedad de Vehículos

Finalmente el impuesto a la propiedad de vehículos generaría para el periodo 2009-2013 un monto anual promedio de ¢90.560 millones de colones anuales.

5.1.3.4 Otros Ingreso tributarios

Para el periodo 2010-2013 se espera que en promedio los impuestos que conforman este grupo crezcan a tasas promedio del 10,8% anual.

Durante el 2008 el grupo de impuestos incluidos dentro de este rubro posibilitaron una recaudación de ¢388.582,8 millones de colones. Dentro de este concepto se incluye el Impuesto Único a los Combustibles, que representa poco más del 69% de esta recaudación de este rubro.

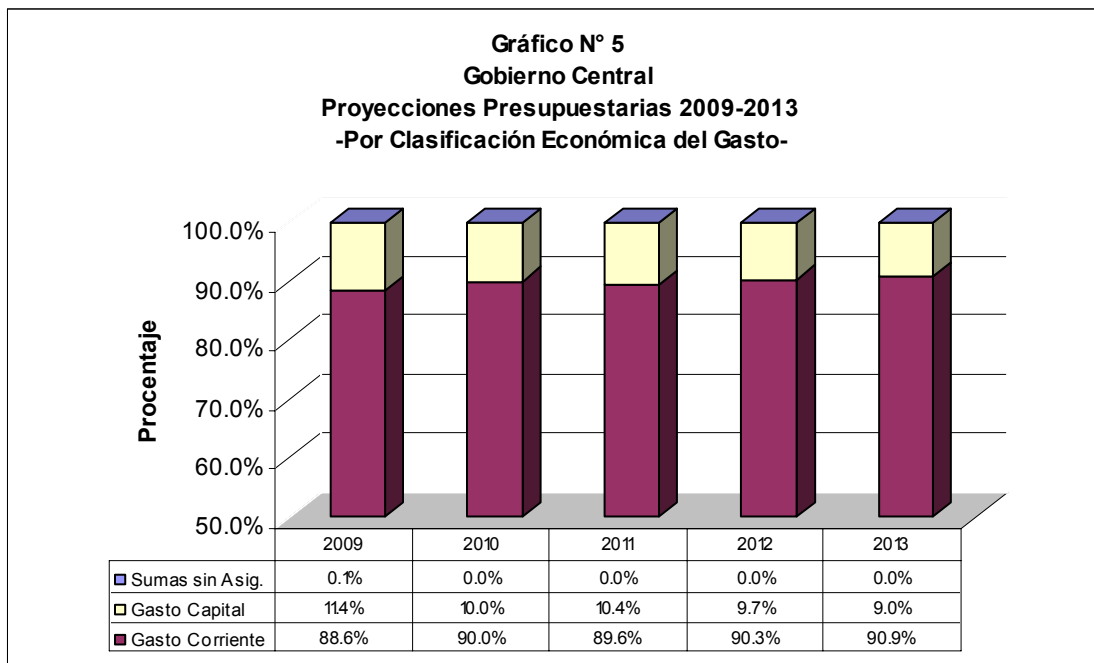
Este rubro esta relacionado con el nivel de actividad económica, el aumento de parque automotor, el precio internacional del crudo y derivados al incidir sobre el comportamiento de la demanda de importaciones y el precio de los combustibles, así como otras variables de tipo especial presentes en Costa Rica, como lo es las restricción vehicular

Para el año 2009 se ha estimado una recaudación de ¢310.000 millones de colones, estimación que se mantiene a lo largo del año. Para el periodo 2010-2013 se estima un crecimiento anual en promedio del 10,2% (ver cuadro anexo #1)

5.2 Proyección de Gastos

5.2.1 Resultados por clasificación Económica

Los resultados del estudio muestran que los gastos totales⁴ del Gobierno Central, presentan un crecimiento promedio de un 11.2 % para el período 2010-2013⁵



El gasto del Gobierno Central se compone tanto de gasto corriente como gasto de capital. Los gastos corrientes, representan alrededor de un 89.9% en promedio de los gastos totales. Por otra parte en el gasto de Capital, a pesar de que se consideró la asignación de recursos para algunos proyectos, no se logra un crecimiento importante durante el periodo por este concepto. Aspectos como disponibilidad de recursos y factores estructurales han incidido en que no se logre un incremento importante en este componente.

Las proyecciones elaboradas para el período 2010-2013 muestran por un lado que la composición de los gastos corrientes asciende entre un 88.6% y un 90.9%, asimismo el crecimiento proyectado de los gastos totales oscila entre un 8% y un 17% como es indicado en el apartado de supuestos, estos gastos son determinados por aspectos tales como la tasa de inflación y/ o fórmulas especiales de cálculo.

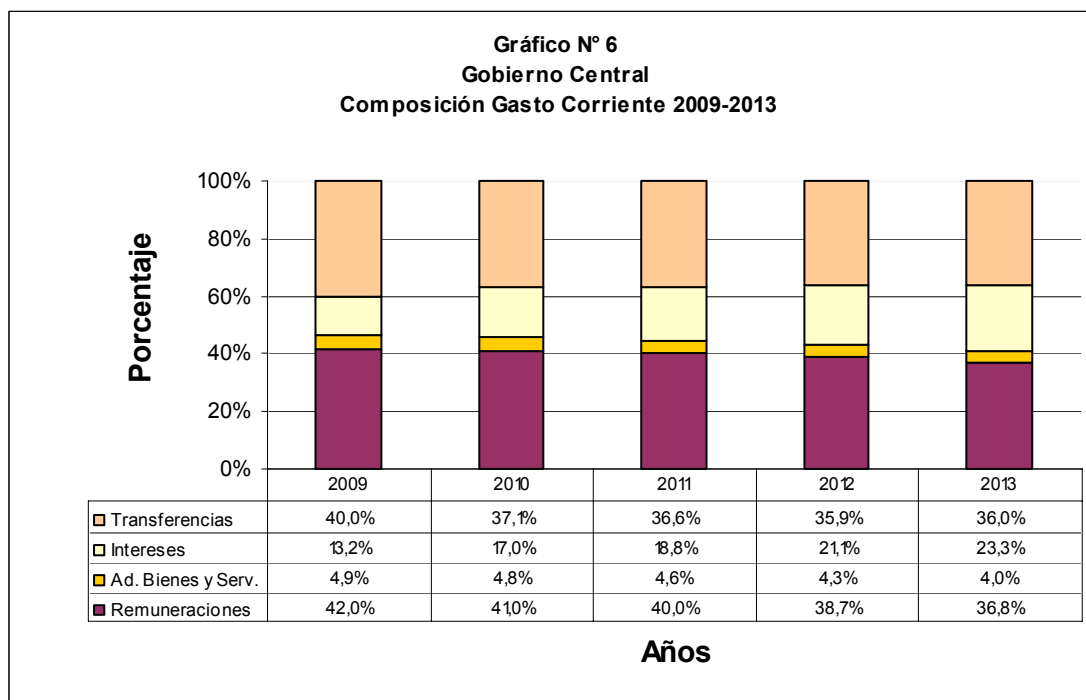
Los gastos de capital se estima representarán para los años 2009-2013 un promedio de un 10.1% del gasto total, sin embargo se observa una tendencia al descenso para ubicarse en un 9.0% en el 2013. Dichas erogaciones contemplan una serie de proyectos de inversión actualmente en ejecución que finalizarán durante los próximos tres años. Además contemplan algunos gastos dirigidos a instituciones públicas responsables de la ejecución de inversiones como Acueductos y Alcantarillados, Municipalidades y CONAVI, estos dos últimos entes encargados de atender la red vial nacional. No obstante, no se consideran las erogaciones de nuevos proyectos que surjan en

⁴ Por razones metodológicas se excluyó de los gastos totales el concepto de amortización.

⁵ Para el año 2009 se presenta un crecimiento de un 33%, debido a que en el año 2008 las cifras son devengadas y a partir del 2009 la base de cálculo es presupuestaria.

los próximos años o que a la fecha estén pendientes de aprobación cuyo efecto se esté dando en los próximos años.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de gasto corriente durante el período 2009-2013



Los gastos en remuneraciones son los más representativos del gasto corriente, contemplan la atención de la planilla estatal a cargo del Presupuesto Nacional, incluyen además de los sueldos y salarios las contribuciones sociales, se estima que representarán un 42% del gasto corriente en el 2009, y se supone que su participación relativa ira disminuyendo levemente hasta alcanzar un 36.8% en el año 2013, ya que se supone que se ajustarán con la inflación supuesto que empieza en un 6% en el año 2010 hasta alcanzar un 4,0% en el año 2013 y su participación promedio con respecto al PIB es de un 7.3%.

Los gastos en bienes y servicios no son significativos, ya que su participación porcentual es de alrededor de un 4.4% en promedio del gasto corriente.

Los gastos por concepto de intereses representan un 17,0% en el año 2010 del gasto corriente, en las proyecciones realizadas hay una tendencia al crecimiento alcanzando niveles de de un 21,2% y un 23,3% en el 2011 y 2012

Los gastos por concepto de transferencias cuyo gasto representa alrededor de un 36.4 % del gasto corriente para el período 2010-2013, tienen gran significado porque son un instrumento distributivo del ingreso nacional. A través de estas erogaciones, el Estado puede distribuir los recursos y se convierten en instrumentos de política porque mediante este rubro el Gobierno de la República traslada recursos a otros sectores a los cuales se consideran prioritarios siendo las transferencias al sector público son las de mayor relevancia con una participación relativa del 17.0% del gasto total. Algunos ejemplos importantes de transferencias corrientes dirigidas al sector público tenemos las transferencias a las Universidades directamente y a través del Fondo de Educación Superior, al FODESAF, al PANI, CONICIT, IMAS para atender los programas sociales, instituciones de Cultura y el SINAC para velar por las áreas protegidas.

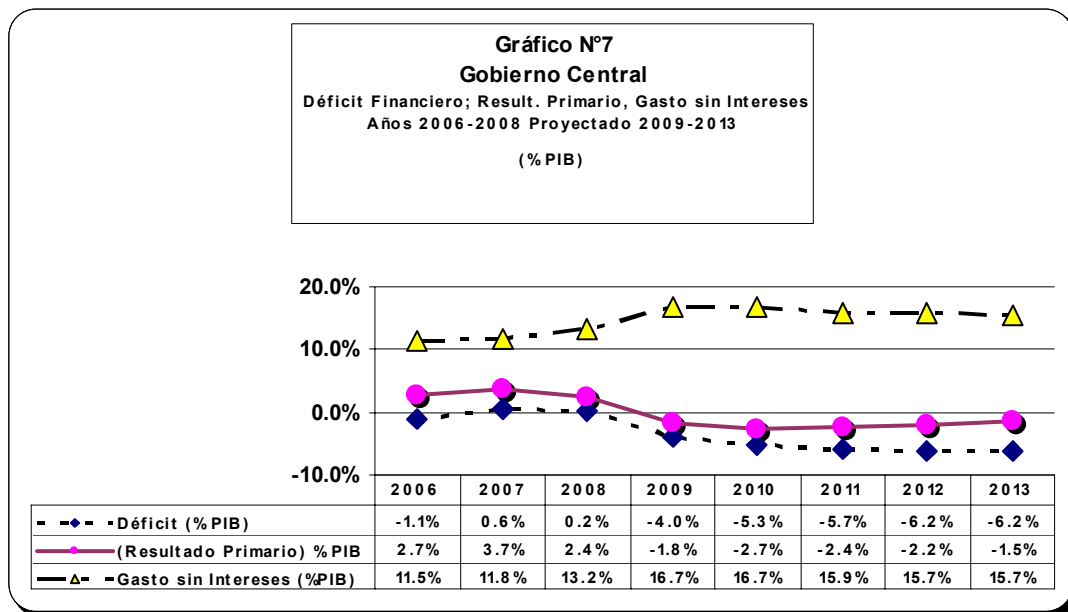
Por otro lado, el otro gran componente del rubro de transferencias lo constituyen las transferencias al sector privado, el cual presenta una participación promedio durante el período en estudio del 16% del gasto total, contempla el pago de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional, y otras ayudas a fundaciones del Sector Privado, como son: el Museo de los Niños, Olimpiadas Especiales, AGECO. El detalle del resultado fiscal se muestra en el cuadro N° 5.

5.2.1.1 Proyección del déficit y financiamiento

La política fiscal debe estar orientada a la asignación forma eficiente y eficaz de los recursos públicos hacia aquellas áreas prioritarias que el Estado debe atender. Debido a que las necesidades públicas son superiores a los recursos disponibles se presentan desequilibrios fiscales que a su vez inciden en los equilibrios macroeconómicos.

A lo largo de la historia fiscal costarricense, el Gobierno Central ha presentado importantes déficit fiscales que ha tenido que ver con la disponibilidad de los ingresos y la rigidez en los gastos y que ha sido sistemático, pues los ingresos fiscales no han sido lo suficientes para afrontar los gastos crecientes.

En el Gráfico N° 7 se muestran las proyecciones del déficit financiero resultado primario y gasto primario.



El déficit financiero estimado para el escenario base del marco presupuestario fiscal de mediano plazo parte de un -4.0% en el 2009 deteriorándose a través de los años. Este deterioro continuado producto de la tendencia a tener gastos crecientes, ya que para el período 2010-2013, los ingresos totales representan en promedio un 16,5% del PIB, y los gastos totales tienen una participación promedio del 20,1% del PIB., lo que significa que de no adoptar medidas de política tendientes a incrementar la recaudación y la búsqueda de un marco legal que permita una mayor eficiencia y eficacia de aquellos gastos públicos que son inflexibles se prevé un deterioro continuado de la situación fiscal del Gobierno Central.

Por otro lado, el déficit persistente afecta el nivel de endeudamiento interno, que consumen gran parte de los recursos del gobierno a través de un pago cada vez más elevado de los intereses de la deuda pública y del capital adeudado, desplazando la posibilidad de plantear el financiamiento de nuevas áreas que se requieran atender en el futuro.

Cuadro N° 5
Gobierno de la República, Proyecciones presupuestarias 2009-2013
por clasificación económica Escenario Base
- en millones de colones corrientes -

			Revisión			Estimación		
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
INGRESOS TOTALES	1,638,352.7	2,104,701.0	2,490,030.6	2,432,471.7	2,668,501.5	2,989,002.3	3,291,510.7	3,662,323.7
% <i>crec.</i>	0.0%	28.5%	18.3%	-2.3%	9.7%	12.0%	10.1%	11.3%
% <i>PIB</i>	14.2%	15.5%	15.9%	14.5%	14.5%	14.4%	14.6%	15.1%
Ingresos Corrientes	1,637,788.1	2,104,451.1	2,489,551.2	2,432,000.0	2,666,921.1	2,987,823.7	3,290,332.1	3,661,146.1
% <i>crec.</i>	0.0%	28.5%	18.3%	-2.3%	9.7%	12.0%	10.1%	11.3%
Ingresos Tributarios	1,577,733.0	2,028,941.8	2,408,578.6	2,335,151.2	2,556,423.6	2,869,117.6	3,163,062.0	3,524,515.8
% <i>del PIB</i>	13.7%	15.0%	15.4%	13.9%	13.9%	13.8%	14.0%	14.5%
Ingresos no Tributarios	10,453.1	19,383.1	11,316.0	14,317.8	16,554.8	18,442.3	19,897.7	21,328.5
Transferencias	16,281.4	18,179.9	25,925.3	29,031.0	34,442.7	36,763.8	38,672.4	40,301.8
Contribuciones Sociales	33,320.6	37,946.2	43,731.3	53,500.0	59,500.0	63,500.0	68,700.0	75,000.0
	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Capital:	564.6	249.9	479.4	471.7	1,580.4	1,178.6	1,178.6	1,177.6
GASTO TOTAL MÁS CONCESION NETA 1	1,760,022.6	2,026,809.4	2,460,940.8	3,112,239.0	3,652,506.5	4,178,797.4	4,680,292.2	5,164,481.5
GASTO TOTAL	1,760,022.6	2,026,809.4	2,396,036.1	3,112,239.0	3,652,506.5	4,178,797.4	4,680,292.2	5,164,481.5
% <i>crec.</i>	0%	15%	18%	30%	17%	14%	12%	10%
% <i>PIB</i>	15.3%	14.0%	15.3%	18.5%	19.8%	20.1%	20.8%	21.3%
Gastos Corrientes	1,651,382.8	1,847,876.6	2,116,401.2	2,756,344.5	3,285,472.6	3,742,883.4	4,225,482.9	4,696,429.0
Remuneraciones	635,163.4	713,477.0	856,512.0	1,161,985.4	1,395,354.3	1,527,922.8	1,652,685.0	1,771,256.3
Adquisición de Bienes y Servicios	55,087.5	69,908.9	84,187.1	136,517.5	187,724.4	198,987.9	208,937.3	217,294.8
Intereses	436,702.1	419,642.1	340,085.7	372,238.4	487,525.8	701,629.1	900,720.4	1,133,403.4
Internos	349,454.3	331,663.7	255,328.7	289,235.5	403,886.6	631,248.1	843,446.4	1,090,721.2
Externos	87,247.8	87,978.4	84,757.0	83,002.9	83,639.1	70,381.0	57,273.9	42,682.2
Transferencias Corrientes	524,429.8	644,848.5	835,616.4	1,085,603.3	1,214,868.1	1,314,343.7	1,463,140.3	1,574,474.6
Transferencias corrientes al Sector Público	218,138.6	295,131.4	431,740.6	584,562.8	666,708.1	692,595.2	734,985.7	775,125.8
Transferencias corrientes al Sector Privado	304,194.4	347,219.2	400,787.5	497,676.6	543,705.6	617,026.8	723,196.8	794,192.7
Transferencias corrientes al Sector Externo	2,096.8	2,497.9	3,088.3	3,363.9	4,454.4	4,721.7	4,957.8	5,156.1
Sumas sin Asignación	0.0	0.0	0.0	2,295.0	1,056.8	998.0	1,008.7	1,017.6
Gastos de Capital	108,639.8	178,932.9	279,635.0	353,599.4	365,977.0	434,916.0	453,800.6	467,034.8
Concesión Neta de Préstamos	0.0	0.0	64,904.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deficit o Superávit primario	315,032.1	497,533.7	369,175.5	-307,528.9	-496,479.2	-488,166.1	-488,061.2	-368,754.3
% <i>de PIB</i>	2.7%	3.7%	2.4%	-1.8%	-2.7%	-2.4%	-2.2%	-1.5%
Deficit o Superávit financiero	-121,670.0	77,891.5	29,089.8	-679,767.2	-984,004.9	-1,189,795.2	-1,388,781.5	-1,502,157.7
% <i>de PIB</i>	-1.1%	0.6%	0.2%	-4.0%	-5.3%	-5.7%	-6.2%	-6.2%
Residuo	-45,293.0	-3,051.5	-95,006.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento	76,377.0	-80,943.0	-124,095.8	679,767.2	984,004.9	1,189,795.2	1,388,781.5	1,502,157.7
Financiamiento interno neto	103,499.0	-60,120.0	-352.0	410,326.6	887,441.9	1,082,755.8	1,289,329.2	1,409,438.6
Financiamiento externo neto	-27,122.0	-20,823.0	-123,743.8	269,440.6	96,563.1	107,039.4	99,452.3	92,719.1
Desembolsos	17,490.0	16,347.0	14,188.0	50,185.3	44,694.9	52,059.2	41,723.1	32,680.7
Amortización	-44,612.0	-37,170.0	-137,931.8	219,255.3	51,868.1	54,980.2	57,729.2	60,038.4
PIB	11,517,821.8	13,570,070.5	15,613,569.4	16,799,320.4	18,439,989.6	20,749,348.3	22,516,336.2	24,224,905.0

1/ Los datos del 2006-2008 son Devengado, 2009, 2010 Base Presupuestaria y 2011-2013 Datos de la Proyección.

Como se indica en las proyecciones, el resultado primario, que en el año 2008 había mostrado resultados positivos, se tornan negativos no quedando margen para financiar el servicio de la deuda con recursos sanos

5.2.2 Proyecciones por clasificación funcional

La clasificación funcional del gasto es un instrumento que identifica y agrupa las finalidades o propósitos del gasto público, de acuerdo con la clase de servicios que prestan las instituciones públicas en forma individual o colectiva a los habitantes del país, de tal forma que la clasificación funcional constituye una herramienta útil para analizar el volumen de recursos que se asignan a las instituciones a lo largo del tiempo para el cumplimiento de propósitos fundamentales lo que permite a las autoridades gubernamentales una adecuada canalización de los recursos públicos.

La Clasificación Funcional parte de tres principales funciones para el Sector Público a saber, Funciones de Servicios Públicos Generales, Funciones de Servicios Económicos y Funciones de Servicios Sociales las cuales se desglosan en Subclase, grupos y subgrupos⁶

Se puede observar en el cuadro siguiente que para el periodo 2009-2013 las funciones de Servicios Sociales tienen un mayor porcentaje de participación ya que en promedio representan el 42,6% del gasto total, alrededor de un 10,6% del PIB,

Las funciones de Servicios Públicos Generales representan en promedio un 27,3% entre el 2009 y el 2013 y la función transacciones no asociadas a funciones, que contempla en entre otros rubros la amortización de la deuda, representan un promedio del 20.6% del gasto total del Gobierno Central.

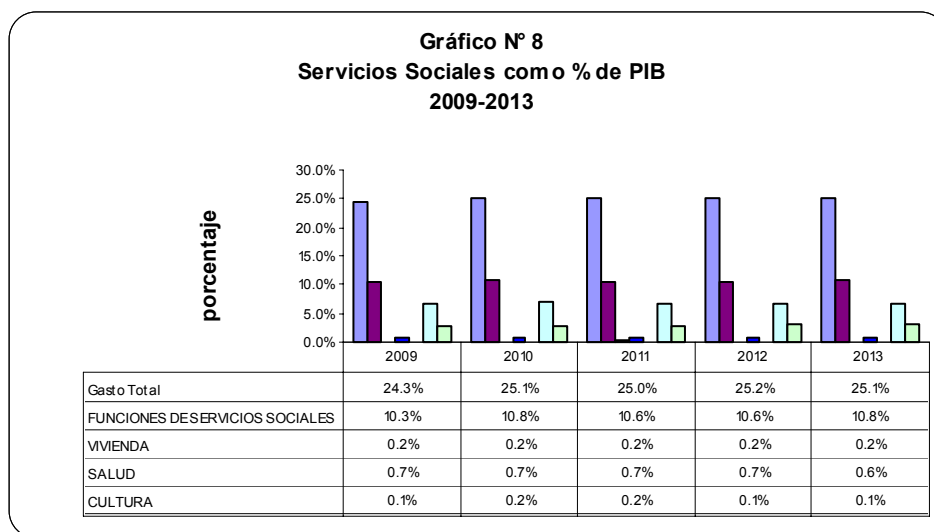
En la Función de Servicios Sociales destaca Educación con un promedio de 26.3% en participación para el periodo 2009-2013, por su parte, Protección Social cuyo gasto representa en promedio un 11.9% del gasto total, donde incide en mayor medida los gastos asociados en Pensiones que en el Gobierno Central el cual contempla los gastos asociados al régimen con cargo al presupuesto nacional y al régimen No Contributivo de Pensiones, administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social

⁶ El Ministerio de Hacienda implementó el clasificador funcional; su última actualización se publicó mediante Decreto No 33875-H en la Gaceta 126 del 26 de julio del 2007, en la elaboración del mismo se consideró como documento base, el denominado: "Clasificaciones de Gastos por Finalidades" de las Naciones Unidas editado en el año 2001 y adoptado por el Fondo Monetario Internacional en el "Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas" del año 2001. Para un mayor detalle la estructura, los conceptos y definiciones, se puede consultar en la siguiente dirección electrónica.

<https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Direccion+General+de+Presupuesto+Nacional/clasificadores.htm>

Cuadro N° 6.
Gobierno Central:
Gasto Público Funcional
 % Participación

	2009	2010	2011	2012	2013	Prom
Gasto Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	24.0%	26.3%	27.8%	28.9%	29.3%	27.3%
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	13.9%	16.0%	18.2%	19.2%	20.2%	17.5%
DEFENSA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	10.1%	10.3%	9.6%	9.8%	9.2%	9.8%
FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	9.7%	9.4%	9.8%	9.5%	9.2%	9.5%
ASUNTOS ECONÓMICOS	9.1%	8.7%	8.9%	8.6%	8.4%	8.8%
PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	0.6%	0.7%	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%
FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	42.6%	43.1%	42.3%	42.2%	42.8%	42.6%
VIVIENDA	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.7%
SALUD	2.9%	2.8%	2.7%	2.6%	2.5%	2.7%
CULTURA	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
EDUCACIÓN	26.8%	27.4%	26.6%	26.2%	26.1%	26.6%
PROTECCIÓN SOCIAL	11.6%	11.5%	11.7%	12.2%	12.9%	12.0%
TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIO	23.7%	21.2%	20.0%	19.3%	18.7%	20.6%
% del PIB	24.3%	25.1%	25.0%	25.2%	25.1%	
FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENER	5.8%	6.6%	7.0%	7.3%	7.4%	
FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	2.4%	2.4%	2.5%	2.4%	2.3%	
FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	10.3%	10.8%	10.6%	10.6%	10.8%	
TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCION	5.8%	5.3%	5.0%	4.9%	4.7%	

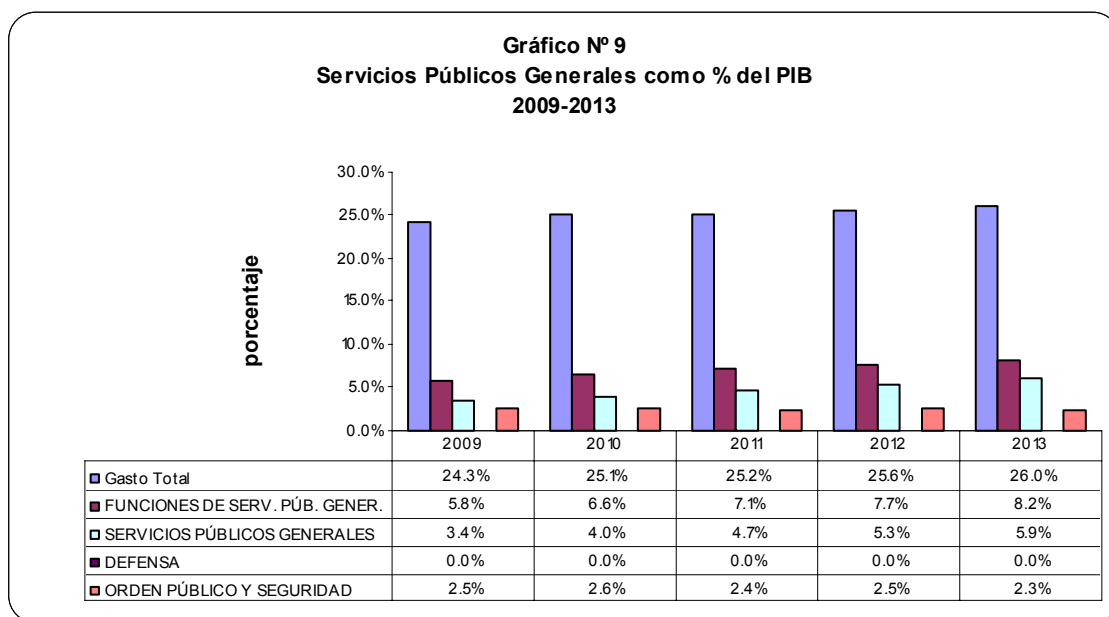


También dentro de las funciones de Servicios Sociales la de Salud alcanza un 2.7% en participación promedio para el mismo periodo, Vivienda representa un 0.7% y Cultura un 0.8% del total del gasto del Gobierno Central

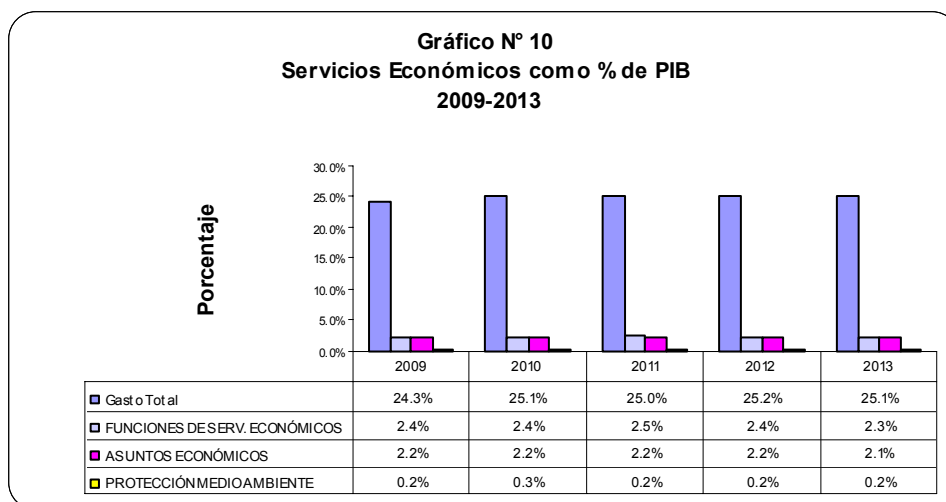
Las funciones de Servicios Sociales representan con respecto su participación en el Producto Interno Bruto, alrededor de un 10.6% del PIB dentro de la cual educación significa a su vez un 6.9% del PIB para el año 2010 pero que en el 2013 esta función alcanzaría un 6.6%. El 10.8% del los gastos del Ministerio de Educación contempla los programas de Equidad para lograr un mayor acceso a la educación primaria y secundaria considerando programas como Avancemos, FONABE, Comedores Escolares y servicio de transporte a los estudiantes. Por otra parte el 60% de los gastos en educación corresponde a la implementación de la Política Educativa en sus diferentes niveles. Los gastos en Salud entre un 0.7% y un 0.6% del PIB entre el 2009 y el 2013, incluyen la ejecución de Proyectos de acueductos y alcantarillados, así como de fortalecimiento de la Caja de Seguro Social, proyectos que representarían alrededor de un 9.8% del gasto total. Finalmente Protección Social con alrededor de un 3.3% del PIB para el 2013, que incluye una serie de programas desarrolladas por Asignaciones Familiares como las pensiones no contributivas y las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional, así como programas que desarrolla el PANI y el IMAS.

Como segunda función en importancia relativa, tenemos, la Función de Servicios Públicos Generales, que significaría un 6.8% en promedio del PIB para el mismo periodo. Es importante señalar que para el año 2013 se proyecta un incremento en su participación a un 7,4% del PIB, en virtud de que se consideran los gastos electorales del 2014 que se presupuestan un año anterior. También dentro de esta función se consideran los gastos de administración del Gobierno de la República como los ministerios de la Presidencia, Hacienda, Planificación, atención de imprentas, archivos e información estadística nacional.

Dentro de los Servicios Generales, merece especial atención el grupo de Transacciones de la Deuda Pública (intereses, comisiones y otros gastos por concepto de suscripción de préstamos y emisión de títulos valores) así como la función de Orden Público y Seguridad con un 9.8% de participación del gasto total, en términos del PIB, sería de 2.4% del PIB.



Por último, la Función de Servicios Económicos agrupa la administración, gestión y apoyo de las funciones relacionadas directamente con la capacidad productiva del país, que desempeñan los Ministerios de Economía, Transportes, Agricultura, Ambiente, Energía, entre otros sus gastos representan el periodo 2009-2013 en promedio un 9,5% del total del gasto, un 2,4% del PIB. Dentro estos gastos figuran los de transporte donde se tiene los gastos de mejoramiento y conservación de la red nacional que representan en promedio un 65% de los gastos del Ministerio y los recursos externos que significan en promedio un 11.9% de los gastos del Ministerio, gastos que se incrementarán próximamente con la inclusión de una serie de préstamos recientemente aprobados.



Adicionalmente se tiene la Función Transacciones no Asignadas, que contempla las transacciones de objeto del gasto Activos financieros y Amortización, que como su nombre indica no se asignan a una función específica, para efectos de igualar con el monto global y comparar con el resultado de las diferentes clasificaciones del gasto.

Estas representan en promedio el 20.6 de participación para el periodo y .5, 1% en promedio del PIB en el periodo indicado.

5.2.3 Proyecciones por clasificación institucional

El Gobierno Central agrupa a nivel institucional tres áreas: el Poder Ejecutivo, el cual comprende 18 ministerios; los Poderes Judicial y el Legislativo y los Órganos auxiliares como son: la Contraloría General de la República (CGR), el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Defensoría de los Habitantes. Para efectos de simplificación tanto gráfica como de análisis descriptivo, aparte de los Ministerios, se agruparon en el rubro: "Poderes", en tanto que lo que concierne a los Ministerios, se seleccionaron 7 de los 18, según los cuales su aporte supera al Gasto Total al 1%. El resto de los Ministerios componen el rubro "Otros". Se especifica también el títulos "Regímenes Especiales de Pensiones, dado su nivel de importancia en materia de gasto (en promedio alcanza el 12.1% del total)".

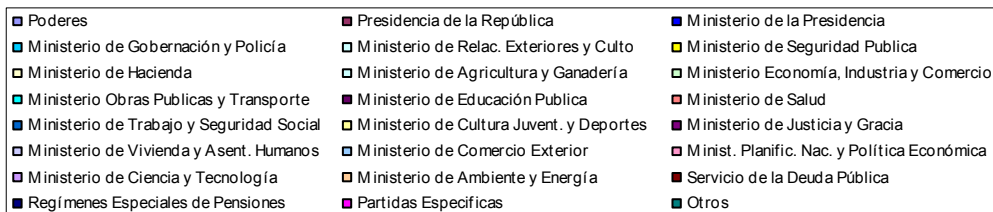
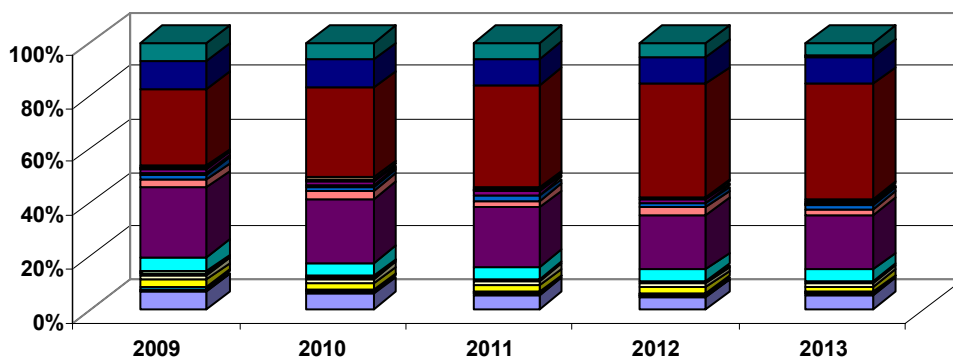
Cuadro N° 7
Gobierno Central, Proyecciones presupuestarias 2009-2013
por clasificación funcional del gasto
- en millones de colones corrientes -

	Devengado		Presupuesto actual 2009	Estimación			
	2007	2008		2010	2011	2012	2013
Gasto Total	2,932,424.88	3,312,782.02	4,080,601.86	4,634,139.73	5,219,328.68	5,772,850.01	6,300,741.61
Gasto Total sin transacciones no asociadas a funcione	2,174,716.85	2,460,940.79	3,112,238.97	3,652,506.45	4,178,797.41	4,680,292.17	5,164,481.46
FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	932,649.61	806,107.53	980,381.54	1,218,604.59	1,473,845.74	1,743,388.64	1,995,353.59
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	561,766.30	535,796.43	567,559.91	743,577.48	973,163.83	1,189,298.72	1,437,251.41
DEFENSA	-	-	-	-	-	-	-
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	370,883.31	270,311.10	412,821.64	475,027.11	500,681.91	554,089.92	558,102.17
FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	204,249.25	310,176.83	395,033.95	436,424.12	509,486.23	541,391.95	561,241.49
ASUNTOS ECONÓMICOS	203,148.31	291,910.28	370,014.43	403,643.55	461,776.36	490,440.59	514,688.86
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1,100.94	18,266.55	25,019.52	32,780.57	47,709.87	50,951.36	46,552.63
FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	1,037,817.99	1,344,656.44	1,736,823.48	1,997,477.74	2,195,465.44	2,395,511.59	2,607,886.39
VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	9,157.59	58,107.18	28,364.92	32,070.05	36,385.96	35,553.35	37,823.35
SALUD	50,963.92	91,429.63	119,828.37	130,261.63	139,680.88	147,707.15	154,730.62
SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y EDUCACIÓN	4,800.56	20,855.10	24,516.29	29,665.52	31,651.51	33,370.63	34,851.56
EDUCACIÓN	643,689.55	792,128.35	1,092,028.63	1,271,016.82	1,379,259.99	1,486,221.34	1,592,047.58
PROTECCIÓN SOCIAL	329,206.36	382,136.18	472,085.27	534,463.72	608,487.11	692,659.13	788,433.29
BENEFICIOS POR ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	-	-	-	-	-	-	-
PENSIONES	325,069.24	373,048.57	463,300.92	524,741.87	598,130.18	681,750.46	777,052.01
AYUDA A FAMILIAS	1,955.70	2,233.96	2,347.66	2,940.55	3,116.98	3,272.83	3,403.74
PRESTACIONES LABORALES	-	-	-	-	-	-	-
EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	-	-	-	-	-	-	-
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON I	-	-	-	-	-	-	-
PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	2,181.42	6,853.65	6,436.70	6,781.30	7,239.95	7,635.84	7,977.54
TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	757,708.03	851,841.23	968,362.89	981,633.28	1,040,531.27	1,092,557.84	1,136,260.15
Nota:							
1/ Incluye Amortización			2009	2010	2011	2012	2013
2/ Se incluye solamente Ingresos corrientes, Títulos Valores y Superavit							
PIB	13,570,070.50	15,613,569.40	16,799,320.40	18,439,989.60	20,749,348.30	22,516,336.20	24,224,905.00
% Participación							
FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	31.8%	24.3%	24.0%	26.3%	28.2%	30.2%	31.7%
FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	7.0%	9.4%	9.7%	9.4%	9.8%	9.4%	8.9%
FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	35.4%	40.6%	42.6%	43.1%	42.1%	41.5%	41.4%
TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	25.8%	25.7%	23.7%	21.2%	19.9%	18.9%	18.0%
% del PIB							
FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	6.9%	5.2%	5.8%	6.6%	7.1%	7.7%	8.2%
FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	1.5%	2.0%	2.4%	2.4%	2.5%	2.4%	2.3%
FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	7.6%	8.6%	10.3%	10.8%	10.6%	10.6%	10.8%
TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	5.6%	5.5%	5.8%	5.3%	5.0%	4.9%	4.7%

Cuadro N° 8
GOBIERNO CENTRAL
Clasificación Institucional del Gasto 2009-2013
(como porcentajes respecto al total del gasto)

	2009	2010	2011	2012	2013	promedio
TOTAL GENERAL	100.0%	100.1%	100.1%	100.0%	100.0%	100.0%
Poderes	7.3%	7.0%	6.0%	6.0%	6.2%	6.5%
Ministerio de Seguridad Pública	2.5%	2.8%	2.4%	2.4%	2.3%	2.5%
Ministerio de Hacienda	2.0%	2.2%	2.0%	1.9%	1.8%	2.0%
Ministerio Obras Publicas y Tra	6.0%	6.6%	6.1%	6.2%	6.0%	6.2%
Ministerio de Educación Pública	26.9%	28.7%	25.2%	25.7%	24.8%	26.3%
Ministerio de Salud	3.0%	3.3%	3.0%	2.9%	2.7%	3.0%
Ministerio de Justicia y Gracia	1.3%	1.5%	1.3%	1.3%	1.2%	1.3%
Servicio de la Deuda Pública	32.7%	27.5%	35.6%	34.2%	35.9%	33.2%
Regímenes Especiales de Pens	11.1%	12.6%	11.6%	12.5%	12.9%	12.1%
Otros	7.0%	8.0%	6.9%	6.8%	6.3%	7.0%

Gráfico N° 11
Gobierno de Costa Rica: Clasificación Institucional del gasto
(En porcentajes respecto al gasto total)



Este tipo de agrupación del gasto nos permite conocer hacia que áreas institucionales del Gobierno de la República se dirigen los recursos públicos en cumplimiento de las funciones del Estado.

Tal y como se desprende del Cuadro N°8 y el Gráfico N°11, el título presupuestario que absorbe mayor cantidad de recursos es el Servicio de la Deuda Pública cuya participación porcentual promedio para el período 2009-2013 se ubica en un 33.2% tendencia ha venido reduciéndose en aras de una situación mejor de las finanzas Públicas.

En segundo lugar en importancia, el Ministerio de Educación ocupa el segundo lugar en importancia, y para el período 2009-2013 se estima que la asignación alcance en promedio un 26.3 % del total y un 6,6% del PIB.

Algunos Ministerios como por ejemplo el Ministerio de Seguridad Pública el cual presenta para el período 2009-2013 una escasa participación, en promedio del 0.7 % del PIB y un 2.5% del gasto total a pesar que dentro de la política de Gobierno constituye una prioridad, debido a que las proyecciones muestran las tendencias futuras de los gastos actuales, no se logra darle una mayor participación.

De igual forma, el Ministerio de Justicia mantiene su participación porcentual para el período proyectado del 0.3% de PIB, 1.3% en promedio del gasto total y el Ministerio de Transportes representa en promedio un 6.2% del gasto total y un 1.3% del PIB.

Cuadro N° 9
Gobierno Central, Proyecciones presupuestarias 2009-2013
por clasificación institucional del gasto
- en millones de colones corrientes -

	Devengado			2009	Estimación			
	2006	2007	2008		2010	2011	2012	2013
TOTAL GENERAL	2,683,743.63	2,785,088.31	3,312,782.02	4,080,601.86	4,634,139.73	5,219,328.68	5,772,850.01	6,300,741.61
Poder Legislativo	24,019.61	27,222.40	32,594.05	41,650.59	46,735.00	50,034.91	53,756.63	57,229.27
Asamblea Legislativa	13,556.82	15,172.43	18,325.62	24,258.51	26,199.00	28,104.19	30,359.09	32,499.62
Contraloría General de la República	8,891.26	10,221.29	11,967.12	14,197.08	16,902.00	18,030.11	19,237.91	20,335.17
Defensoría Habitantes de la República	1,571.54	1,828.67	2,301.32	3,195.00	3,634.00	3,900.61	4,159.63	4,394.49
Poder Ejecutivo	2,533,914.57	2,622,339.40	3,118,299.07	3,792,340.73	4,315,099.72	4,888,724.33	5,396,878.88	5,927,420.13
Presidencia de la República	6,136.29	6,680.60	9,003.88	10,730.54	13,115.00	14,075.68	14,899.09	15,623.05
Ministerio de la Presidencia	3,402.75	4,315.27	5,240.33	7,111.57	8,483.00	9,123.90	9,678.28	10,170.46
Ministerio de Gobernación y Policía	7,932.98	14,192.88	45,096.96	32,845.98	31,133.00	33,283.34	35,155.17	36,783.58
Ministerio de Relac. Exteriores y Culto	12,242.85	13,375.89	14,886.48	18,309.19	25,553.00	27,626.32	29,373.07	30,939.01
Ministerio de Seguridad Pública	49,625.17	62,782.59	72,013.00	105,510.97	133,869.00	144,931.78	154,387.02	162,925.76
Ministerio de Hacienda	26,019.36	44,050.18	112,503.28	79,369.12	109,072.35	122,317.83	128,547.62	133,231.46
Ministerio de Agricultura y Ganadería	13,173.70	18,142.33	26,261.68	38,040.58	40,465.36	43,766.91	46,293.09	49,201.50
Ministerio Economía, Industria y Come	3,694.46	4,263.06	5,157.81	8,299.10	5,364.00	5,795.89	6,155.45	6,476.31
Ministerio Obras Públicas y Transport	94,949.26	136,757.64	188,770.13	239,385.08	260,109.24	305,830.58	327,627.87	348,877.44
Ministerio de Educación Pública	536,086.89	643,689.55	792,128.35	1,092,028.63	1,271,016.82	1,379,259.99	1,486,221.34	1,592,047.58
Ministerio de Salud	45,009.89	50,963.92	91,429.63	125,091.37	140,649.45	159,088.00	166,108.15	166,550.79
Ministerio de Trabajo y Seguridad Soci	23,977.51	43,605.26	71,511.24	91,065.79	99,035.00	105,056.52	110,521.59	115,169.55
Ministerio de Cultura Juvent. y Deporte	11,073.55	12,317.97	20,351.22	23,507.50	28,734.00	30,661.10	32,328.74	33,765.90
Ministerio de Justicia y Gracia	27,934.30	31,966.21	40,920.31	56,545.29	67,169.00	72,844.28	77,590.39	81,875.18
Ministerio de Vivienda y Asent. Humar	4,431.42	4,041.73	21,660.64	3,561.16	15,024.62	15,815.66	13,831.72	14,417.59
Ministerio de Comercio Exterior	1,751.40	2,282.02	2,728.82	4,492.51	5,650.00	6,025.59	6,368.03	6,666.79
Minist. Planific. Nac. y Política Econó	2,164.55	2,089.24	3,144.84	4,750.17	11,899.50	10,166.87	10,409.07	8,530.67
Ministerio de Ciencia y Tecnología	1,789.14	2,194.41	3,649.04	5,072.62	6,421.00	6,822.36	7,188.62	7,503.07
Ministerio de Ambiente y Energía	15,849.32	15,578.86	19,933.81	32,521.58	38,491.39	45,445.64	48,175.60	48,551.12
Servicio de la Deuda Pública	1,364,635.21	1,182,246.93	1,197,011.06	1,347,892.00	1,475,942.00	1,749,350.27	2,000,827.64	2,277,514.98
Regímenes Especiales de Pensiones	282,034.56	324,307.89	372,355.81	462,303.00	523,483.00	596,750.62	680,271.86	775,482.09
Partidas Específicas	-	2,494.98	2,540.77	3,907.00	4,420.00	4,685.20	4,919.46	5,116.24
Poder Judicial	100,842.28	122,629.08	148,381.95	206,580.83	238,493.01	244,338.34	260,639.05	275,661.95
Poder Judicial	100,842.28	122,629.08	148,381.95	206,580.83	238,493.01	244,338.34	260,639.05	275,661.95
Tribunal Supremo de Elecciones	24,967.16	12,897.44	13,506.94	40,029.71	33,812.00	36,231.11	61,575.45	40,430.27
Tribunal Supremo de Elecciones	24,967.16	12,897.44	13,506.94	40,029.71	33,812.00	36,231.11	61,575.45	40,430.27
No 1/ Incluye Amortización								
PIB	13,544,148.30	15,474,356.40	15,613,569.40	16,799,320.40	18,439,989.60	20,749,348.30	22,516,336.20	24,224,905.00
% PIB Servicio de la Deuda Pública	10.1%	7.6%	7.7%	8.0%	8.0%	8.4%	8.9%	9.4%
% PIB Pensiones	2.1%	2.1%	2.4%	2.8%	2.8%	2.9%	3.0%	3.2%
% PIB Ministerio de Educación Pública	4.0%	4.2%	5.1%	6.5%	6.9%	6.6%	6.6%	6.6%
% Ingresos corr. Poder Judicial	6.2%	5.8%	6.0%	8.5%	8.9%	8.2%	7.9%	7.5%
% Ministerio de Seguridad y Policía / F	0.4%	0.4%	0.5%	0.6%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%

6. ESCENARIO CON ACCIONES DE POLÍTICA FISCAL

6.1 Introducción

Durante el año 2007, el Gobierno de la República se enfrentaba a una mejora importante en la carga tributaria y por ende en la relación deuda/PIB que permitió una sana administración de los ingresos y del enfoque de gasto que se venía realizando.

Finalizado el año 2007 y en el transcurso del 2008 se evidenció la mejora en los ingresos fiscales que permitió una carga tributaria del 15,4% al finalizar el año 2008 y una relación deuda producto Interno bruto del 24,9%. Estos resultados y la situación de la economía permitieron establecer proyectos de presupuesto con fines más específicos, dotando de más recursos a los programas prioritarios del Gobierno y un manejo más adecuado de la deuda, asimismo fue posible, destinar más recursos a la inversión pública.

La crisis financiera internacional y sus consecuentes repercusiones en el ámbito productivo, motivó que se tengan que hacer ajustes en el corto plazo a las proyecciones, fiscales. Así para el año 2009 se está planteando un presupuesto extraordinario que permitirá cubrir más de \$515.837.50 millones de faltantes en los ingresos fiscales.

Para no afectar los compromisos y prioridades que el Gobierno ha trazado, se ha tenido que recurrir a la vía de un mayor endeudamiento. No obstante, a mediano plazo, se afectarán los planes de asignación de recursos adicionales a nuevos programas del gobierno y a la inversión pública, aumentando la relación deuda/PIB. Por lo anterior, se requerirían más recursos sanos con el propósito de aumentar la inversión pública, dotar de más financiamiento a los programas sociales del Gobierno, así como a la educación y permitir manejo más adecuado de la deuda.

Lo anterior, evidencia la necesidad urgente de retomar las discusiones de la Reforma Fiscal para evitar un deterioro permanente de las finanzas públicas; como meta de largo plazo. Esta reforma fiscal proporcionaría recursos adicionales, no sólo para cumplir con las metas originalmente trazadas, sino que deberá permitir hacer frente al endeudamiento adicional que el Gobierno deberá incurrir para poder cerrar la brecha presupuestaria del año 2009 al 2011, que nace del debilitamiento de los ingresos fiscales previstas para estos años.

Una vez cubierta esta fase, la reforma fiscal permitirá afrontar los requerimientos de mayores niveles de inversión en el gasto público.

A continuación se plantea un programa de medidas fiscales el cual se establece bajo una serie de supuestos sobre entrada en vigencia y posible recaudación tributaria en términos de PIB.

6.2 Programa de Medidas Fiscales

Partiendo de los resultados obtenidos en el escenario base, se propone la implementación de una propuesta de ajuste fiscal, mediante la aplicación de una serie de tributos, algunos de los cuales ya han sido presentados en la corriente legislativa.

Como parte del escenario de medida reforma fiscal en el siguiente cuadro se presentan los tributos que se verían afectados y la recaudación adicional que generarían en términos del PIB. De esta forma se aprecia que el impuesto sobre el valor agregado (se modificaría el actual impuesto sobre las ventas) estaría generando un 1,2% adicional en relación con el PIB a partir del año 2011. Asimismo las reformas al impuesto sobre la renta, en especial a las ganancias de las empresas (aumento de tarifas y de base imponible) estaría generando un ingreso de 1.11% sobre el PIB a partir del año 2012, asimismo el impuesto sobre las personas jurídicas estaría gravando las sociedades

mercantiles, este generaría un 0.3% del PIB, por último el Impuesto a los Casinos estaría gravando las transacciones realizadas por Internet y este generaría un 0.3% del PIB a partir del 2010.

Estos impuestos estarían generando en conjunto una recaudación adicional de 0.3% del PIB en el año 2010, 1.8% en el 2011 y para los años 2012 y 2013 generaría un 2.9% del PIB respectivamente.

Cuadro N° 10
Gobierno Central
Recaudación adicional por concepto de propuesta de reforma fiscal
% del PIB

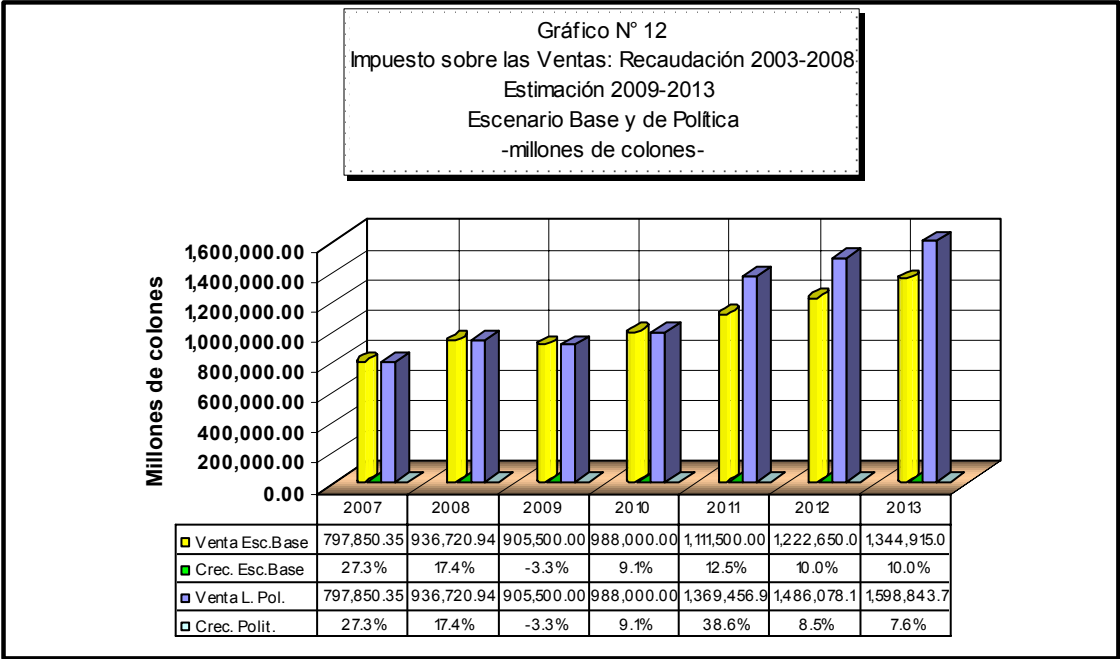
concepto	2010	2011	2012	2013
Impuesto sobre el valor agregado		1.2	1.2	1.2
Impuesto sobre la renta			1.11	1.11
Impuesto a las personas jurídicas		0.3	0.3	0.3
Impuesto a los Casinos	0.3	0.3	0.3	0.3
Total % PIB	0.3	1.8	2.9	2.9

A continuación se describe los ingresos que estarían generando los impuestos anteriores:

6.2.1 Impuesto sobre el valor agregado

Actualmente, el Impuesto General sobre las Ventas grava únicamente las ventas y deja sin gravar los servicios, siendo que además el modelo funciona bajo en esquema de créditos al impuesto, en donde este se cobra sobre la totalidad de la venta y luego se deducen del monto del impuesto a entrar al fisco. En tanto que con el esquema del valor agregado se gravarían los servicios que actualmente no están cubiertos, con lo cual se incrementa el potencial recaudatorio considerablemente y paralelamente eliminaría las distorsiones económicas que generaba el anterior sistema de impuesto general sobre las ventas. Por otra parte, se aplicaría la utilización del método de deducción financiera, que permite captar mejor el verdadero valor agregado en cada etapa, lo cual a su vez tiende a eliminar el efecto cascada que se presenta con el criterio de deducción física, mejorando con ello la capacidad competitiva del productor nacional.

Esta reforma generaría el equivalente a un incremento en la recaudación del 1.2% sobre el PIB, provoca un incremento en los ingresos 2010 al 2011 de un 38.6% como resultado del incremento de la base imponible (servicios se gravan ahora) para el resto del periodo 2012-2013 si bien ya se ha incrementado la base imponible, los crecimientos son cercanos al 8%; por otro lado la carga tributaria que genera pasa de 5.4% a 6.6% en el año 2011, manteniéndose para el resto del periodo.



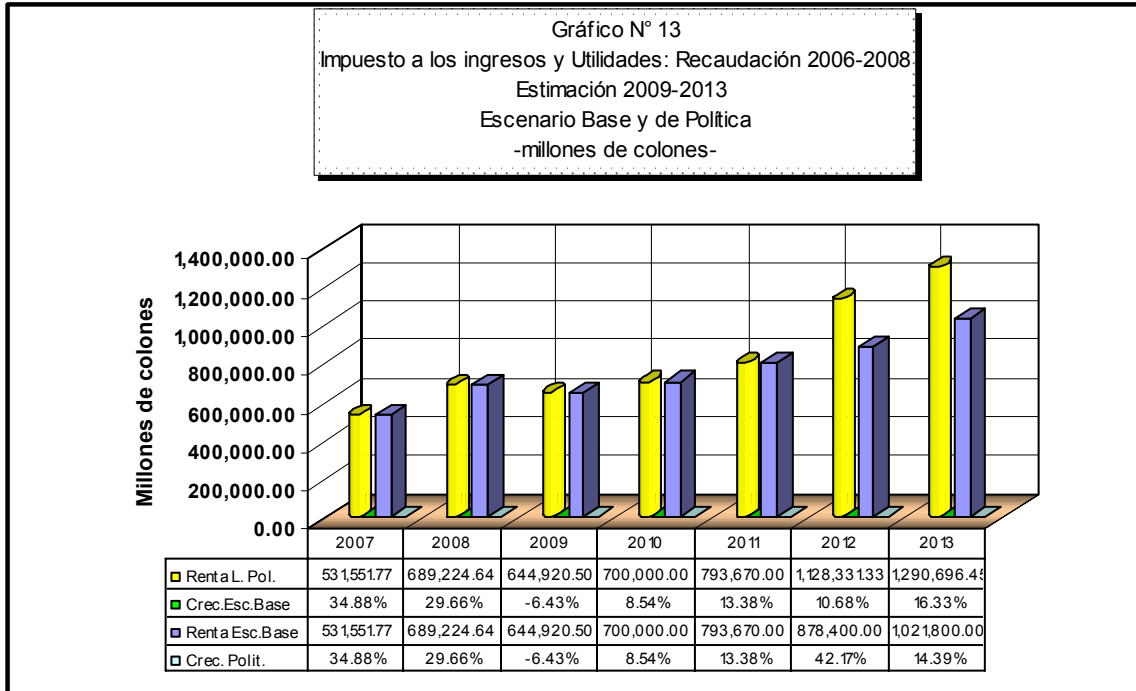
6.2.2. Impuesto sobre los Ingresos y Utilidades

Con lo que respecta a las disposiciones sobre política fiscal se ha evaluado la necesidad de incrementar los ingresos tributarios afectando varias fuentes, por medio de un incremento de la base tributaria o por medio de las modificaciones de las tasas impositivas respectivas.

Con respecto al Impuesto sobre los ingresos y Utilidades se ve la necesidad de aumentar la recaudación en forma adicional a un monto tal que represente un incremento en la carga tributaria de un 1,11% a partir del año 2012, esto significa aumentar la recaudación en ¢249.931,3 millones de colones adicionales en el 2012 y para el 2013 se esperaría que este aumento represente ¢268.896,4 millones de colones.

Con respecto a la carga tributaria esta se estaría ubicando en un 5.01% en el año 2010 y en un 5,33% en el 2013, de tal forma que la recaudación estimada por concepto del Impuesto sobre los Ingresos y las Utilidades para el año 2012 sería de ¢1,128,331.3 millones de colones y de ¢1,290,696.4 millones para el año 2013.

El siguiente gráfico muestra el incremento estimado tanto en la carga tributaria como en los ingresos antes comentados



6.2.3 Impuesto al Patrimonio

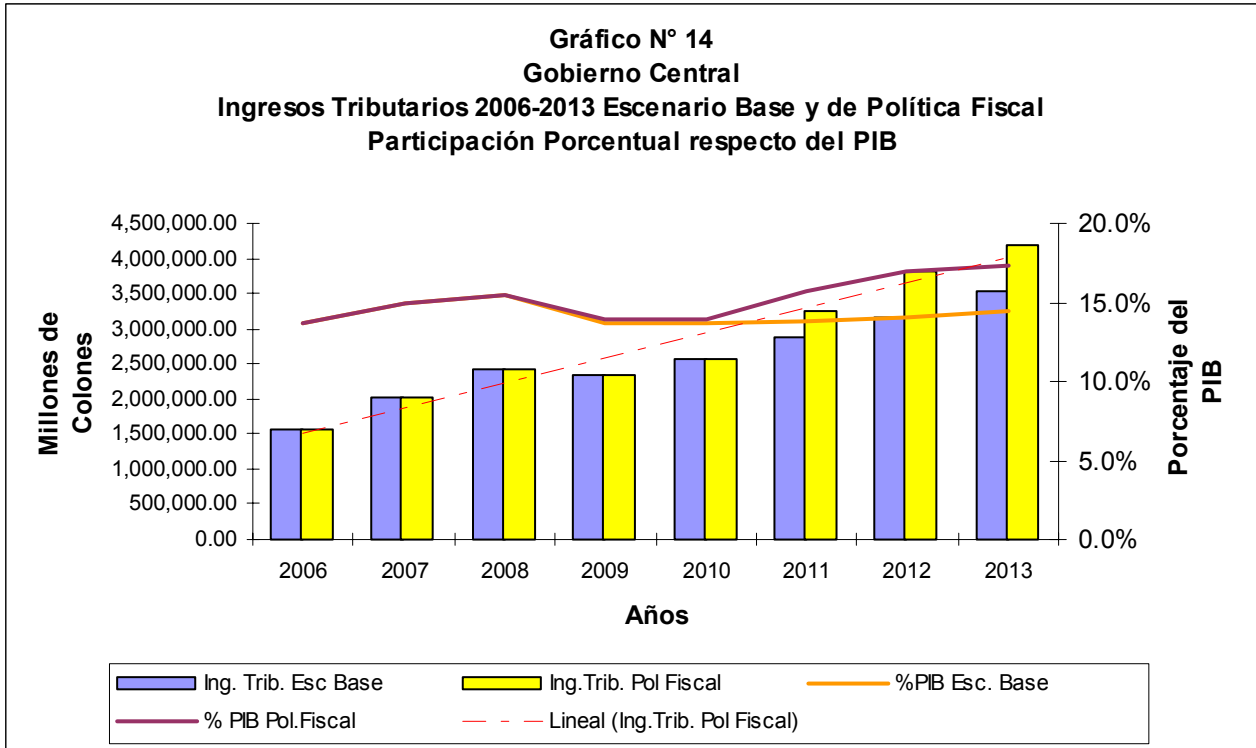
Como política fiscal se propone la creación de un impuesto sobre el patrimonio de las sociedades anónimas el cual empezaría a regir a partir del año 2011. Se ha estimado que este nuevo tributo deberá generar un 0,3% de ingresos tributarios como proporción del Producto Interno Bruto. El tributo gravará con un monto fijo a las sociedades anónimas inscritas en el Registro Nacional.

Para el año 2011, las estimaciones nos indican que se recaudará la suma de ₡62,248.0 millones de colones, ₡67,549.0 millones para el 2012 y de ₡72,674.7 millones en el año 2013.

6.2.4 Impuesto a los Casinos

Se propone considerar un tributo de impuesto a los casinos y apuestas por Internet, se estima un monto de recaudación 0,3% del PIB

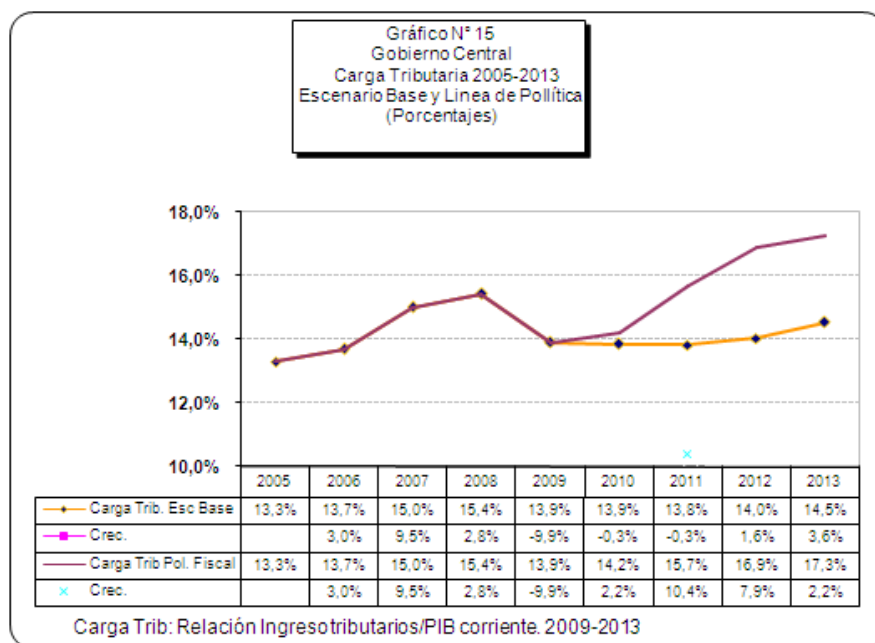
Por otra parte, al comparar el escenario base con el escenario de política en el gráfico N° 14 se puede apreciar como a partir del año 2011 los ingresos tributarios del escenario de política crecen como resultado de las reformas fiscales mencionadas anteriormente, asimismo en términos de porcentajes del PIB, como las líneas de ingresos del escenario base y del de política a partir del 2010 se dividen mostrando la brecha entre ambos escenarios.



En el gráfico N° 15 se muestra la carga tributaria para el periodo 2006-2013 en términos porcentuales sobre el PIB, tanto del escenario base como del escenario de política. En el escenario base, se puede apreciar que la caída en los ingresos del período 2009 con respecto al año precedente generaría una reducción de la carga tributaria pasando de un 15,4% en el 2008 a un 13,9% en el año 2009, suponiendo una lenta recuperación en el 2010, la carga tributaria se mantendría en este año igual a la del 2009, para el año 2011 al 2013, crecería hasta llegar a un 14.5% del PIB. Nótese que este crecimiento aún no recupera los niveles previos de los años 2007 y 2008. Por otra parte, si se comparan los crecimientos de la carga tributaria en este escenario base, se puede observar como en el año 2008 se da una desaceleración en el ritmo de crecimiento con respecto al año anterior y ya para el 2009 se observa una caída de 9.9% con respecto al 2008. Si bien en el 2010 como se mencionó, se espera una recuperación aún el crecimiento observado sería de un 0.3%: Ya para el año 2012 y 2013 se aprecia un crecimiento en la carga tributaria de 1.6% y 3.6% respectivamente.

En el escenario de política, respecto a la carga tributaria se observa, que misma pasaría de un 13,9 % en el año 2009 a un 17,3% en el 2013 es decir la carga se incrementaría en 3.4 puntos porcentuales a lo largo del periodo, mostrando con ello un incremento en los ingresos y los manteniendo los gastos se mostraría una mejora en el déficit fiscal para el periodo.

El siguiente gráfico muestra el detalle de los diferenciales en la carga tributaria mediante la aplicación de las medidas de política tributaria sobre el escenario base establecida.



En el Cuadro N°11 se muestra el efecto de las medidas indicadas sobre el déficit financiero, primario y los componentes del gasto. El rubro de intereses presenta una reducción, al disminuir el saldo de la deuda.

Con respecto al déficit financiero, se muestra una tendencia decreciente a medida que las medidas tributaria entrarían en vigencia, pasando de -3,7 en el 2011 a - 2,6 en el 2013 es decir se observa una tendencia clara hacia el equilibrio fiscal a largo plazo.

Para los años 2012 y 2013 se presentan superávits primarios de 0,7% Y 1,2% del PIB, lo cual significa que conforme pasan los años una mayor proporción de los ingresos corrientes podrían atender el servicio de la deuda y asimismo disponerse recursos para ampliar el financiamiento a otros gastos.

Cuadro N° 11
Gobierno de la República, Proyecciones presupuestarias 2009-2013 Línea de Política
por clasificación económica
- en millones de colones corrientes -

	Revisión				Estimación			
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
INGRESOS TOTALES	1.638.352,7	2.104.701,0	2.490.030,6	2.432.471,7	2.723.821,5	3.373.227,3	3.937.709,2	4.324.283,6
% <i>crec.</i>	0,0%	28,5%	18,3%	-2,3%	12,0%	23,8%	16,7%	9,8%
% <i>PIB</i>	14,2%	15,5%	15,9%	14,5%	14,8%	16,3%	17,5%	17,9%
Ingresos Corrientes	1.637.788,1	2.104.451,1	2.489.551,2	2.432.000,0	2.722.241,1	3.372.048,7	3.936.530,6	4.323.106,0
% <i>crec.</i>	0,0%	28,5%	18,3%	-2,3%	11,9%	23,9%	16,7%	9,8%
Ingresos Tributarios	1.577.733,0	2.028.941,8	2.408.578,6	2.335.151,2	2.611.743,6	3.253.342,6	3.809.260,5	4.186.475,7
% <i>del PIB</i>	13,7%	15,0%	15,4%	13,9%	14,2%	15,7%	16,9%	17,3%
Ingresos no Tributarios	10.453,1	19.383,1	11.316,0	14.317,8	16.554,8	18.442,3	19.897,7	21.328,5
Transferencias	16.281,4	18.179,9	25.925,3	29.031,0	34.442,7	36.763,8	38.672,4	40.301,8
Contribuciones Sociales	33.320,6	37.946,2	43.731,3	53.500,0	59.500,0	63.500,0	68.700,0	75.000,0
Ingresos de Capital:	564,6	249,9	479,4	471,7	1.580,4	1.178,6	1.178,6	1.177,6
GASTO TOTAL MÁS CONCESION NETA ¹	1.760.022,6	2.026.809,4	2.460.940,8	3.112.239,0	3.652.506,5	4.150.334,4	4.577.519,2	4.956.065,4
GASTO TOTAL	1.760.022,6	2.026.809,4	2.396.036,1	3.112.239,0	3.652.506,5	4.150.334,4	4.577.519,2	4.956.065,4
% <i>crec.</i>	0%	15%	18%	30%	17%	14%	10%	8%
% <i>PIB</i>	15,3%	14,0%	15,3%	18,5%	19,8%	20,0%	20,3%	20,5%
Gastos Corrientes	1.651.382,8	1.847.876,6	2.116.401,2	2.756.344,5	3.285.472,6	3.714.420,4	4.122.709,9	4.488.012,9
Remuneraciones	635.163,4	713.477,0	856.512,0	1.161.985,4	1.395.354,3	1.527.922,8	1.652.685,0	1.771.256,3
Adquisición de Bienes y Servicios	55.087,5	69.908,9	84.187,1	136.517,5	187.724,4	198.987,9	208.937,3	217.294,8
Intereses	436.702,1	419.642,1	340.085,7	372.238,4	487.525,8	673.166,0	797.947,4	924.987,3
Internos	349.454,3	331.663,7	255.328,7	289.235,5	403.886,6	602.785,0	740.673,4	882.305,2
Externos	87.247,8	87.978,4	84.757,0	83.002,9	83.639,1	70.381,0	57.273,9	42.682,2
Transferencias Corrientes	524.429,8	644.848,5	835.616,4	1.085.603,3	1.214.868,1	1.314.343,7	1.463.140,3	1.574.474,6
Transferencias corrientes al Sector Público	218.138,6	295.131,4	431.740,6	584.562,8	666.708,1	692.595,2	734.985,7	775.125,8
Transferencias corrientes al Sector Privado	304.194,4	347.219,2	400.787,5	497.676,6	543.705,6	617.026,8	723.196,8	794.192,7
Transferencias corrientes al Sector Externo	2.096,8	2.497,9	3.088,3	3.363,9	4.454,4	4.721,7	4.957,8	5.156,1
Sumas sin Asignación	0,0	0,0	0,0	2.295,0	1.056,8	998,0	1.008,7	1.017,6
Gastos de Capital	108.639,8	178.932,9	279.635,0	353.599,4	365.977,0	434.916,0	453.800,6	467.034,8
Concesión Neta de Préstamos	0,0	0,0	64.904,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deficit o Superávit primario	315.032,1	497.533,7	369.175,5	-307.528,9	-441.159,2	-103.941,1	158.137,3	293.205,6
% <i>de PIB</i>	2,7%	3,7%	2,4%	-1,8%	-2,4%	-0,5%	0,7%	1,2%
Deficit o Superávit financiero	-121.670,0	77.891,5	29.089,8	-679.767,2	-928.684,9	-777.107,1	-639.810,0	-631.781,7
% <i>de PIB</i>	-1,1%	0,6%	0,2%	-4,0%	-5,0%	-3,7%	-2,8%	-2,6%
Residuo	-45.293,0	-3.051,5	-95.006,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Financiamiento	76.377,0	-80.943,0	-124.095,8	679.767,2	928.684,9	777.107,1	639.810,0	631.781,7
Financiamiento interno neto	103.499,0	-60.120,0	-352,0	410.326,6	832.121,9	670.067,7	540.357,7	539.062,6
Financiamiento externo neto	-27.122,0	-20.823,0	-123.743,8	269.440,6	96.563,1	107.039,4	99.452,3	92.719,1
Desembolsos	17.490,0	16.347,0	14.188,0	50.185,3	44.694,9	52.059,2	41.723,1	32.680,7
Amortización	-44.612,0	-37.170,0	-137.931,8	219.255,3	51.868,1	54.980,2	57.729,2	60.038,4
PIB	11.517.821,8	13.570.070,5	15.613.569,4	16.799.320,4	18.439.989,6	20.749.348,3	22.516.336,2	24.224.905,0

1/ Los datos del 2006-2008 son Devengado, 2009 Datos Presupuestarios, excepto los rubros del servicio de la deuda y 2010-2013 Datos de la Proyección.

6.3 Análisis de Sostenibilidad de la deuda

6.3.1 Sostenibilidad del Endeudamiento del Gobierno

Uno de los ejes fundamentales en el diseño de la política fiscal es garantizar un nivel de deuda sostenible en el mediano y largo plazo a pesar de que concurren en el contexto macroeconómico escenarios adversos que pongan bajo presión la dinámica de la política fiscal, eso no significa que la relación Deuda/PIB se mantenga constante sino que en el mediano y largo plazo se mantendrá en un nivel en donde el Estado pueda hacer frente a la deuda sin poner en riesgo los demás elementos de política fiscal.

La búsqueda de ese nivel resulta en un problema en donde se combinan una serie de factores y variables macroeconómicas, algunas de las cuales el gestor del endeudamiento no tiene control pero tiene la responsabilidad de tomar las medidas para no provocar incrementos sostenidos de la relación de endeudamiento por encima del límite provisto. Son tres los elementos macroeconómicos que fundamentalmente afectan el indicador de sostenibilidad, la tasa de crecimiento económico, la tasa de interés real y el nivel del superávit primario respecto al PIB que conjuntamente con la composición del portafolio de deuda y el modelaje de sostenibilidad de la deuda permite integrar esos elementos con el fin de determinar la razonabilidad del endeudamiento público.

La sostenibilidad del endeudamiento puede enfocarse desde varios andamiajes técnicos, desde los indicadores de solvencia ínter temporales como el indicador de Blanchard hasta el modelaje econométrico estructural. “En términos generales, existen tres métodos para realizar el análisis de sostenibilidad de la deuda, el primero de los ASD es aquel que utiliza indicadores previamente construidos y basados en el marco fiscal ínter temporal, el segundo método, utiliza técnicas de econometría tales como la prueba de raíces unitarias y de cointegración y, finalmente, el tercer método, utiliza modelos probabilísticas y de riesgo para determinar la sostenibilidad del endeudamiento.”⁷

Una de estas herramientas es la determinación de un Límite Natural de la Deuda⁸ que consiste en el “stock de deuda pública factible de ser pagada aún bajo las peores circunstancias macroeconómicas⁹. Para el caso de Costa Rica y conforme el instrumental técnico-analítico utilizado en el documento Sostenibilidad de la Deuda Pública Costarricense y una Propuesta para la Política de endeudamiento, P. Marcelo Oviedo¹⁰ se sugiere que la razón deuda pública total al PIB para Costa Rica podría rondar el 60% teniendo en cuenta los escenarios económicos menos favorables de los últimos 20 años.

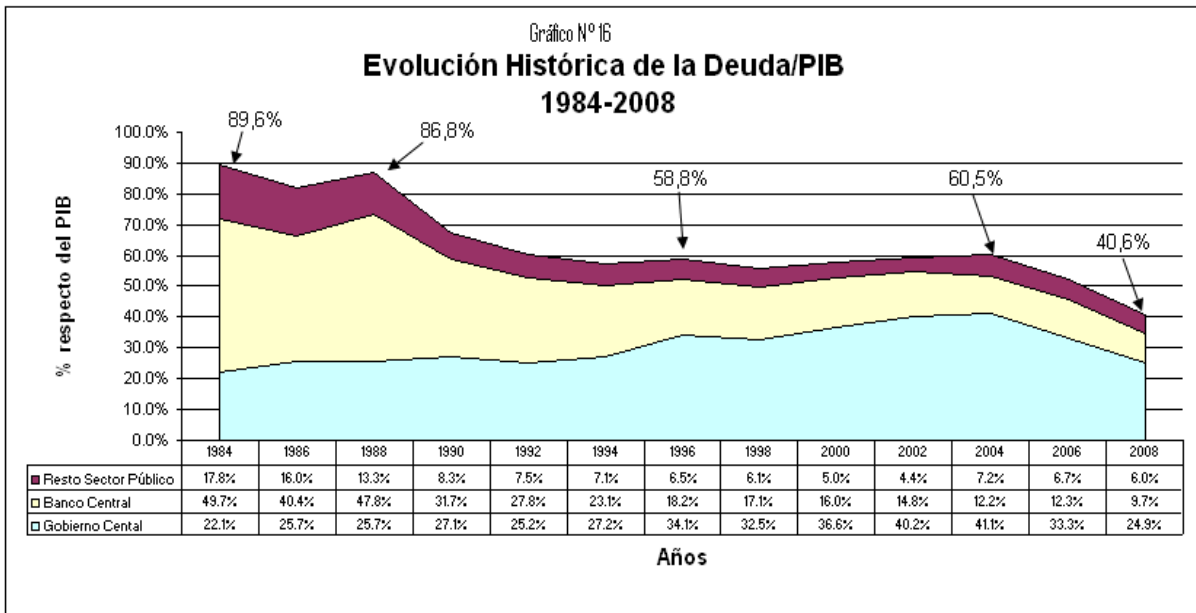
En la siguiente gráfica se muestra como en la evolución histórica de la razón deuda-PIB, durante la mayor parte de la década de los 90 el indicador se ubicó muy cercano al Límite Natural de la Deuda propuesto y durante la segunda mitad de la década del 2000 se mostraron disminuciones importantes en este indicador.

7 Arias, Carlos (2008). Evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública costarricense aplicando pruebas de raíz unitaria y de cointegración durante el período 1991-2006.

8 MendozaE. G. and Oviedo, M (2004). Fiscal solvency and Macroeconomic uncertainty in Emerging Markets: The tale of the Tormented Insurer.

9 Oviedo, M (2007). Sostenibilidad de la Deuda Pública Costarricense y una Propuesta para la Política de endeudamiento.

10 PhD. Pedro Marcelo Oviedo, Department of Economics Iowa State University. Documento preparado para el Ministerio de Hacienda en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública.



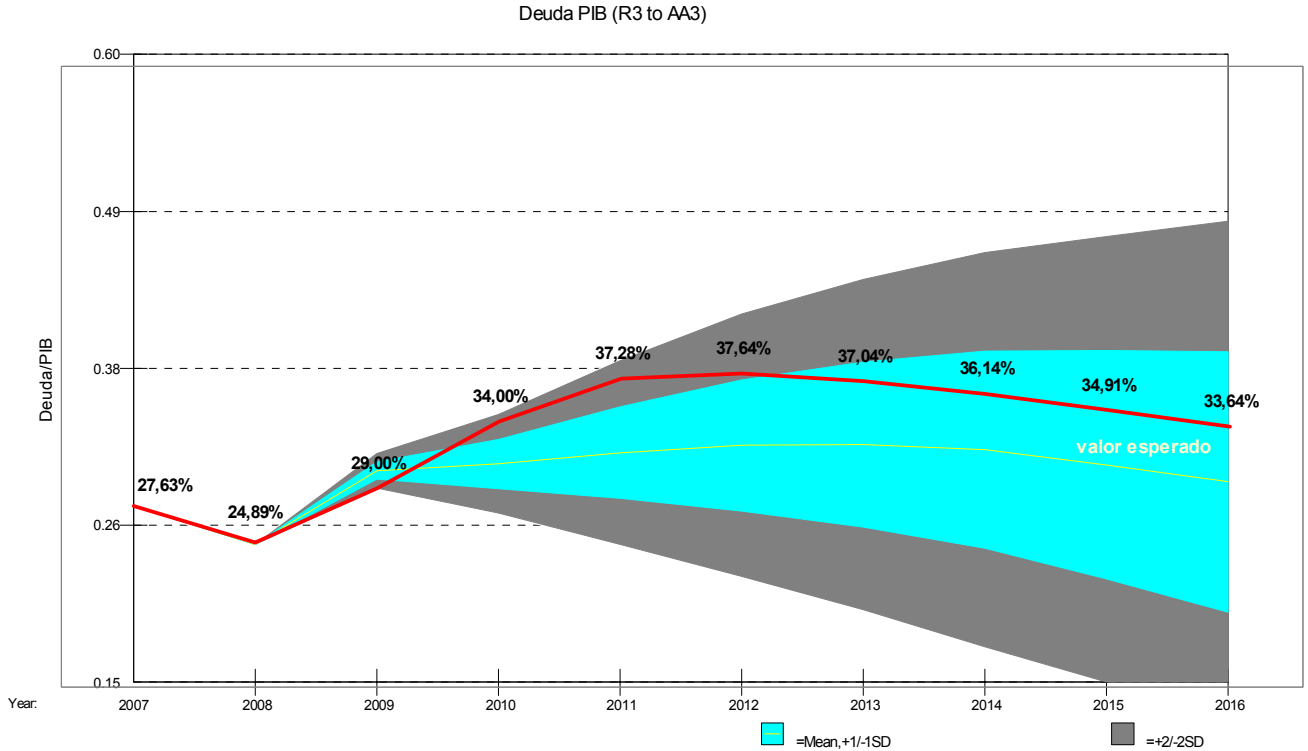
Aplicando el mismo razonamiento para el Gobierno Central, considerando que éste es el que mayormente ha influenciado el resultado fiscal del Sector Público en los últimos años, dada su capacidad de generación de superávit primarios mediante el control de los ingresos y gastos estatales, se tiene que la deuda del Gobierno Central debería abarcar la mayor parte del límite de deuda propuesto.

Con el fin de corroborar la evolución de la política fiscal se realizó una proyección de la razón deuda/PIB hasta el año 2016 utilizando Simulación Montecarlo lo cual permite modelar aquellas variables sobre las que existe incertidumbre (tasa de interés, inflación, etc.) y definir diversos rangos de confianza con los cuales se puede analizar la probabilidad de que el saldo de la deuda alcance diversos valores.

Los resultados de la simulación se muestran en el gráfico N°17, La línea de valor esperado, describe el valor esperado de la razón deuda/PIB del año 2009 al 2016 (el 2007 y el 2008 representan valores históricos). Ese valor esperado supera el 29% en el 2009 y alcanza su máximo en el año 2012, momento a partir del cual comienza una tendencia descendente llegando alrededor del 28% en el año 2016. El espacio celeste describe los posibles valores que puede tomar la deuda si se permite una variación de más-menos una desviación estándar. En este caso la deuda podría ubicarse en un rango del 20% al 38% del PIB aproximadamente al final del año 2016. El área gris describe los posibles resultados con una variación de dos desviaciones estándar, es decir con más de un 95% de certeza.

Ahora bien, la línea roja muestra la proyección del saldo de la deuda bajo la política fiscal actual (resultado fiscal primario) y tomando en cuenta el impacto de la crisis económica principalmente en variables como el PIB y las tasas de interés. La estimación muestra que la deuda alcanzaría el 37.6% en el año 2012, a partir de donde comenzaría una tendencia descendente a medida que el crecimiento de la producción y las tasas de interés vuelven a sus niveles pre-crisis. Según esta estimación la deuda alcanzaría el 33.64% en el año 2016. Como se muestra en el gráfico, la deuda (línea roja) se encontraría muy cerca del sus peores escenarios calculados estocásticamente durante los años 2010 y 2011 (parte superior del área gris); sin embargo, posteriormente la proyección de la deuda comienza a converger hacia el valor esperado (línea amarilla).

Gráfico N° 17
Proyección de la razón deuda-PIB Gobierno Central
2009 - 2016



Estos resultados pueden interpretarse desde diversas ópticas. Si bien es cierto que la razón deuda/pib aumenta en el periodo de estudio, este aumento no podría catalogarse como desproporcionado si tomamos en cuenta que la economía se encuentra inmersa en una de las crisis más importantes de los últimos tiempos. Adicionalmente en ningún año la razón supera el 40%, nivel que ya se había alcanzado inclusive durante esta misma década para el Gobierno de la República.

Sin embargo, si llama la atención que después de un periodo de ocho años no se lograrán alcanzar los niveles de deuda del año 2007 (previo a la crisis) lo cual debe ser motivo de análisis ya que se estaría incumpliendo uno de los principios establecidos en la Política de Endeudamiento vigente con relación a buscar un nivel de deuda que permita una mayor flexibilidad en el gasto. También es importante tomar en cuenta que el modelo es muy sensible a cambios en las variables macroeconómicas, esto se puede observar en la amplitud de los rangos presentados producto de la simulación en donde en los escenarios más desfavorables la deuda aumentaría sustancialmente, por otra parte ante escenarios favorables la deuda evolucionaría a niveles inclusive por debajo del cierre del año 2007.

CONCLUSIONES

* El presente documento presenta un ejercicio de programación plurianual involucrando el análisis de los agregados fiscales desde dos perspectivas, una basada en la situación presupuestaria del año 2010 a partir del cual se efectúa una proyección de los ingresos, los gastos y por ende del déficit o superávit que las autoridades presupuestarias estiman se realizarán para reflejar las actuales políticas, leyes y directrices: La segunda que propone una reforma fiscal que generaría una mayor recaudación. Si se lleva a cabo un análisis de sensibilidad sobre el efecto de implementar un programa de reforma fiscal que permita al Estado una mayor recaudación fiscal a efecto de poder visualizar la capacidad que tiene el Gobierno de la República en el mediano plazo de manejar mayores niveles de recursos y asignar mayores gastos bajo niveles de sostenibilidad fiscal manejables el cual mediante el análisis de sostenibilidad fiscal se demuestra que es un proceso gradual y de largo plazo

* Este ejercicio de programación plurianual, ha permitido medir el impacto de la estructura tributaria valuada desde el punto de vista de ingresos aduaneros y ingresos fiscales de base impositiva interna. Se concluye que, siendo Costa Rica una economía altamente abierta al comercio internacional, con una estructura impositiva ligada este comercio y por ende en la generación de ingresos tributarios con una mayor proporción en ingresos aduaneros que en los internos, hace que la estructura de ingresos del Gobierno Central esté fuertemente correlacionada a la actividad externa. No existen escudos fiscales que permitan afrontar principalmente los efectos negativos de crisis financieras y comerciales internacionales, lo que hace pensar la necesidad que a corto plazo se tiene de cambiar la estructura tributaria para equilibrar los ingresos aduaneros e internos en proporciones más razonables para minimizar los efectos del comercio internacional en la economía nacional y por ende en los ingresos fiscales.

* Del análisis de las orientaciones de los gastos públicos resalta el esfuerzo que el Gobierno de la República ha hecho por orientar los recursos hacia aquellas áreas prioritarias, inclusive asignando porcentajes superiores a los que está obligado por ley como Educación y Justicia. De ahí la importancia que los ministerios y Poderes de la República dediquen su mejor esfuerzo por mejorar los niveles de gestión y lograr la mayor ejecución presupuestaria con el consiguiente mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

* Las proyecciones basadas en el escenario base muestran resultados deficitarios partiendo de un déficit de 5,3 en el año 2010 a un 6,2 en el 2013 ya que la recuperación de los ingresos se dará en una forma muy lenta en tanto que los gastos presentan mayor inflexibilidad y una tendencia de crecimiento a un ritmo mayor por lo que de no tomarse decisiones sobre un ajuste fiscal la brecha se ensanchará limitándose la cantidad de recursos para atender nuevas prioridades de gasto para atender las necesidades de la población costarricense. Como una aproximación podemos concluir que las estimaciones realizadas mediante el Escenario Base tanto en ingresos como en gastos arrojan resultados deficitarios, partiendo de ciertos supuestos o condiciones macroeconómicas para el periodo 2009-2013. Este resultado deficitario no es una situación nueva para el Gobierno de la República ya que el gasto tiene un componente rígido, principalmente en remuneraciones, intereses, pensiones, además de otros gastos vías transferencias con destino específico que en el mejor de los casos tiene un ingreso definido pero que en otros caso no; obligando al gobierno a dotar de recursos sin tener una fuente o ingreso sano. Bajo un esquema de crisis internacional que repercute en la producción, el comercio, el turismo etc. y consecuentemente se refleja en una menor recaudación de ingresos del gobierno y considerando que el año 2009 es el año base; el déficit que se presenta en el gobierno tiende a incrementarse a lo largo del periodo, a pesar de no existir una política gubernamental que incremente gastos orientados a la población.

* Los resultados obtenidos en el escenario de política presentan una mejora en la situación fiscal pasando de un déficit de 5,3% a un déficit del 2,6% en el 2013, lo que significa que el ajuste es gradual ya que no solamente se requieren recursos para recuperar los niveles de recaudación que se tenían en el año 2008 sino generar recursos suficientes para emprender proyectos adicionales.

* De mantenerse las condiciones actuales, además del deterioro en las finanzas gubernamentales, todas las acciones del Gobierno de la República, orientadas a suplir de servicios a la población sufrirían un menoscabo enorme produciendo un deterioro en las condiciones de la población, pues prácticamente los recursos se asegurarían para mantener planillas, algunos gastos que ya se están atendiendo en salud, educación, justicia y algunos gastos menores, no quedando espacio para otorgar mayor cantidad de recursos ni una mayor flexibilidad para la asignación en nuevas áreas.

* Para los jefes ministeriales esta información resulta valiosa ya que permite construir diferentes escenarios donde a partir de los déficit proyectados se pueda orientar el gasto con acciones hacia grupos particulares de interés en la población, como pueden ser familias de escasos recursos brindándoles mayores beneficios en salud, educación, vivienda, protección social o tomando acciones hacia la estructura productiva del país, asegurando mejores condiciones de infraestructura como caminos, puentes, puertos (marítimos y aeródromos) entre otras, que permitan mayor eficiencia en el transporte disminuyendo costos a los productores y que por ende redunde en mayores beneficios a la población del país.

* Este ejercicio de programación plurianual permitirá concientizar a la ciudadanía sobre la necesidad de implementar reformas legales que permitan por un lado incrementar la carga impositiva y por otro efectuar un proceso de ordenamiento jurídico sobre las asignaciones legales del gasto con el propósito de lograr una orientación del gasto público más versátil acorde con las necesidades actuales de los sectores productivos.

* Este trabajo significa un avance importante en la implementación de un proceso de marco presupuestario de mediano plazo, el cual se realizó siguiendo una metodología de “arriba hacia abajo” y se espera ir mejorando y ampliando de acuerdo con los estándares internacionales existentes para el desarrollo de este proceso y será una base fundamental para integrarlo al proceso de formulación presupuestaria, (definición de techos sectoriales, vinculación de la programación presupuestaria, implementación de metodología de “abajo hacia arriba etc.) y en consecuencia mejorar el proceso de planificación fiscal.

* Sin embargo, es menester señalar que si bien en nuestro caso el presente documento es un primer alcance, el cual puede contener aún elementos sujetos a mejoras se espera en el futuro cercano, con la participación activa de diferentes entes como los ministerios, se pueda ir mejorando este proceso; de manera que al final se consolide y sea una herramienta gerencial para la toma oportuna de decisiones, tanto a nivel de autoridades del gobierno como en los niveles de decisión institucional.

Anexo: Cuadros Estadísticos.

Cuadro N° 1 Ingresos totales del Gobierno Central. Estimaciones Escenario Base 2008-2013.

Cuadro N° 2 Ingresos totales del Gobierno Central. 2008-2013. Escenario de Política Fiscal

Cuadro N° 1 Anexo
GOBIERNO CENTRAL DE COSTA RICA
Estimaciones Escenario Base 2009-2013
(en millones de colones)

CONCEPTO	2008	Presupuesto 2009	Revisión 2009	Presupuesto 2010	Proyección 2011	Proyección 2012	Proyección 2013	(Presp 09)/Liq. 08	Revisión 09/08	Est. 10/09	Est. 11/10	Est. 12/11	Est. 13/12
INGRESOS TOTALES:	2,490,030.6	2,945,155.6	2,432,471.7	2,668,501.5	2,989,002.3	3,291,510.7	3,662,323.7	18.3%	-2.3%	9.7%	12.0%	10.1%	11.3%
%/PIB	15.9%	17.5%	14.5%	14.5%	14.4%	14.6%	15.1%						
Ingresos Corrientes:	2,489,551.2	2,945,155.6	2,432,000.0	2,666,921.1	2,987,823.7	3,290,332.1	3,661,146.1	18.3%	-2.3%	9.7%	12.0%	10.1%	11.3%
%/PIB	15.9%	17.5%	14.5%	14.5%	14.4%	14.6%	15.1%						
1- Ingresos Tributarios	2,408,578.6	2,852,146.6	2,335,151.2	2,556,423.6	2,869,117.6	3,163,062.0	3,524,515.8	18.4%	-3.0%	9.5%	12.2%	10.2%	11.4%
%/PIB	15.4%	17.0%	13.9%	13.9%	13.8%	14.0%	14.5%						
1-1) Impuesto a los ingresos y utilidad	689,224.6	800,000.0	644,920.5	700,000.0	793,670.0	878,400.0	1,021,800.0	16.1%	-6.4%	8.5%	13.4%	10.7%	16.3%
%/PIB	4.4%	4.8%	3.8%	3.8%	3.8%	3.9%	4.2%						
- Impuesto sobre la Renta													
- Ingresos y Utilidades a Personas Físicas	104,536.1	175,287.0	156,000.0	199,000.0	157,600.0	152,500.0	175,500.0	67.7%	49.2%	27.6%	-20.8%	-3.2%	15.1%
- Ingresos y Utilidades a Personas Jurídicas	481,110.2	527,928.0	405,000.0	400,000.0	500,000.0	570,000.0	667,000.0	9.7%	-15.8%	-1.2%	25.0%	14.0%	17.0%
- Dividendos e Intereses s/ Títulos valores	83,909.1	64,662.0	56,500.0	66,000.0	109,000.0	124,900.0	143,800.0	-22.9%	-32.7%	16.8%	65.2%	14.6%	15.1%
- Remesas al Exterior	19,043.4	31,490.0	27,000.0	35,000.0	27,000.0	31,000.0	35,500.0	65.4%	41.8%	29.6%	-22.9%	14.8%	14.5%
- Bancos y Entidades Financ. no domiciliadas	625.8	633.0	420.5	0.0	70.0	0.0	0.0						
1-2) Propiedad de Vehículos	68,299.1	85,000.0	76,000.0	84,000.0	89,265.3	98,110.2	105,468.4	24.5%	11.3%	10.5%	6.3%	9.9%	7.5%
1-3) Sobre Importaciones :	156,816.0	152,800.0	144,274.9	149,000.0	170,605.0	185,788.8	202,324.1	-2.6%	-8.0%	3.3%	14.5%	8.9%	8.9%
1.3.1 Arancel:	124,550.3	120,700.0	117,274.9	120,000.0	137,400.0	149,628.6	162,945.5	-3.1%	-5.8%	2.3%	14.5%	8.9%	8.9%
1.3.2. 1% Valor Aduanero:	32,265.7	32,100.0	27,000.0	29,000.0	33,205.0	36,160.2	39,378.5	-0.5%	-16.3%	7.4%	14.5%	8.9%	8.9%
1-4) Sobre Exportaciones :	4,667.4	4,298.4	4,632.0	4,657.5	5,565.0	5,675.0	6,480.0	-7.9%	-0.8%	0.6%	19.5%	2.0%	14.2%
1.4.1) Por Caja Banano Exportada	159.7	165.0	132.0	157.5	165.0	175.0	180.0	3.3%	-17.3%	19.3%	4.8%	6.1%	2.9%
1.4.2) Derechos. de Exportación	4,507.7	4,133.4	4,500.0	4,500.0	5,400.0	5,500.0	6,300.0	-8.3%	-0.2%	0.0%	20.0%	1.9%	14.5%
1-5) Ventas:	936,720.9	1,142,700.0	905,500.0	988,000.0	1,111,500.0	1,222,650.0	1,344,915.0	22.0%	-3.3%	9.1%	12.5%	10.0%	10.0%
%/PIB.	6.0%	6.8%	5.3%	5.3%	5.3%	5.4%	5.5%						
1.5.1) Interno	442,228.1	559,900.0	485,000.0	521,000.0	586,125.0	644,737.5	709,211.3	26.6%	9.7%	7.4%	12.5%	10.0%	10.0%
1.5.2) Aduanas:	494,492.9	582,800.0	420,500.0	467,000.0	525,375.0	577,912.5	635,703.8	17.9%	-15.0%	11.1%	12.5%	10.0%	10.0%
1-6) Consumo:	164,267.7	216,500.0	130,000.0	145,000.0	165,425.0	180,012.8	195,557.9	31.8%	-20.9%	11.5%	14.1%	8.8%	8.6%
%/PIB	1.05%	1.29%	0.77%	0.79%	0.80%	0.80%	0.81%						
1.6.1) Interno	22,822.8	32,500.0	26,000.0	30,000.0	33,750.0	36,618.8	39,401.8	42.4%	13.9%	15.4%	12.5%	8.5%	7.6%
1.6.2) Aduanas:	141,444.9	184,000.0	104,000.0	115,000.0	131,675.0	143,394.1	156,156.1	30.1%	-26.5%	10.6%	14.5%	8.9%	8.9%
1.7) Otros Ingresos Tributarios	388,582.8	450,848.2	429,823.8	485,766.1	533,087.3	592,425.1	647,970.4	16.0%	10.6%	13.0%	9.7%	11.1%	9.4%
%/PIB	1.72%	1.80%	1.85%	1.85%	1.79%	1.84%	1.88%						
1.7.1) Impuesto unico combustibles	268,070.2	302,500.0	310,000.0	341,000.0	370,600.0	415,000.0	456,500.0	12.8%	15.6%	10.0%	8.7%	12.0%	10.0%
1.7.2) Impuesto bebidas alcohólicas	29,413.2	33,500.0	29,000.0	33,000.0	37,205.0	40,385.7	43,519.9	13.9%	-1.4%	13.8%	12.7%	8.5%	7.8%
1.7.3) Impuesto bebidas no alcohólicas	22,716.1	29,000.0	24,710.0	27,725.0	30,617.1	33,752.1	37,139.2	27.7%	8.8%	12.2%	10.4%	10.2%	10.0%
1.7.4) Impuesto jabón de tocador	1,009.1	1,200.0	1,100.0	1,215.0	1,391.2	1,515.0	1,649.8	18.9%	9.0%	10.5%	14.5%	8.9%	8.9%
1.7.5) Traspaso vehículos usados	10,553.6	14,200.0	10,500.0	11,500.0	15,389.9	17,619.2	18,940.6	34.6%	-0.5%	9.5%	33.8%	14.5%	7.5%
1.7.6) Traspaso bienes inmuebles	17,204.3	25,000.0	12,000.0	13,000.0	15,000.0	17,000.0	19,000.0	45.3%	-30.2%	8.3%	15.4%	13.3%	11.8%
1.7.7) Impuesto Solidario	0.0	0.0	0.0	10,000.0	10,600.0	11,130.0	11,575.2						
1.7.8) Timbre Fiscal	3,571.7	3,600.0	4,000.0	4,500.0	4,135.0	4,340.0	4,500.0	0.8%	12.0%	12.5%	-8.1%	5.0%	3.7%
1.7.9) Derechos de Salida del Territorio Na	24,939.3	29,000.0	25,300.0	28,000.0	30,501.5	33,094.1	35,609.3	16.3%	1.4%	10.7%	8.9%	8.5%	7.6%
1.7.10) Derechos Consulares	5,241.7	6,200.0	6,268.7	7,000.0	7,420.0	7,791.0	8,102.6	18.3%	19.6%	11.7%	6.0%	5.0%	4.0%
1.7.11) Impuestos Ley de Migración y Extr	3,016.9	2,640.0	4,000.0	5,300.0	5,300.0	5,565.0	5,787.6	-12.5%	32.6%	25.0%	6.0%	5.0%	4.0%
1.7.12) Otros Tributarios	2,846.8	4,008.2	2,945.1	3,826.1	4,927.6	5,233.0	5,646.1	40.8%	3.5%	29.9%	28.8%	6.2%	7.9%
1.8) Aduanas No Distribuidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0						
2-Contribuciones Sociales	43,731.3	49,600.0	53,500.0	59,500.0	63,500.0	68,700.0	75,000.0	13.4%	22.3%	11.2%	6.7%	8.2%	9.2%
3-Ingresos no Tributarios	11,316.0	14,427.7	14,317.8	16,554.8	18,442.3	19,897.7	21,328.5	27.5%	26.5%	15.6%	11.4%	7.9%	7.2%
4-Transferencias	25,925.3	28,981.3	29,031.0	34,442.7	36,763.8	38,672.4	40,301.8	11.8%	12.0%	18.6%	6.7%	5.2%	4.2%
Ingresos de Capital:	479.4	0.0	471.7	1,580.4	1,178.6	1,178.6	1,177.6	-100.0%					
PIB	15,613,569.40	16,799,320.40	16,799,320.40	18,439,989.60	20,749,348.30	22,516,336.20	24,224,905.00						

Cuadro N° 2 Anexo
GOBIERNO CENTRAL DE COSTA RICA
Estimaciones Escenario Político 2009-2013
(en millones de colones)

CONCEPTO	2008	Revisión 2009	Presupuesto 2010	Proyección 2011	Proyección 2012	Proyección 2013	Est. 09/08	Est. 10/09	Est. 11/10	Est. 12/11	Est. 13/12
INGRESOS TOTALES:	2,490,030.6	2,432,471.7	2,668,501.5	3,373,227.3	3,937,709.2	4,324,283.6	-2.3%	9.7%	26.4%	16.7%	9.8%
%/PIB	15.9%	14.5%	14.5%	16.3%	17.5%	17.9%					
Ingresos Corrientes:	2,489,551.2	2,432,000.0	2,666,921.1	3,372,048.7	3,936,530.6	4,323,106.0	-2.3%	9.7%	26.4%	16.7%	9.8%
%/PIB	15.9%	14.5%	14.5%	16.3%	17.5%	17.8%					
1- Ingresos Tributarios	2,408,578.6	2,335,151.2	2,556,423.6	3,253,342.6	3,809,260.5	4,186,475.7	-3.0%	9.5%	27.3%	17.1%	9.9%
%/PIB	15.43%	13.90%	13.86%	15.68%	16.92%	17.28%					
1-1) Impuesto a los ingresos y utilidad:	689,224.6	644,920.5	700,000.0	793,670.0	1,128,331.3	1,290,696.4	-10.5%	13.4%	13.4%	42.2%	14.4%
%/PIB	4.41%	3.84%	3.80%	3.83%	5.01%	5.33%					
- Impuesto sobre la Renta Reforma 1,11% PIB					249,931.3	268,896.4	56.6%	21.6%	-20.8%	-3.2%	7.6%
- Ingresos y Utilidades a Personas Físicas	104,536.1	156,000.0	199,000.0	157,600.0	152,500.0	175,500.0	-23.1%	8.1%	25.0%	14.0%	15.1%
- Ingresos y Utilidades a Personas Jurídicas	481,110.2	405,000.0	400,000.0	500,000.0	570,000.0	667,000.0	-29.7%	11.9%	65.2%	14.6%	15.1%
- Dividendos e Intereses s/ Títulos valores	83,909.1	56,500.0	66,000.0	109,000.0	124,900.0	143,800.0	26.0%	45.8%	-22.9%	14.8%	14.5%
- Remesas al Exterior	19,043.4	27,000.0	35,000.0	27,000.0	31,000.0	35,500.0	-32.8%				
- Bancos y Entidades Financ no domiciliadas	625.8	420.5	0.0	70.0	0.0	0.0					
1-2) Impuestos a la Propiedad				151,513.3	165,659.2	178,143.2	11.3%	10.5%	6.3%	9.9%	7.5%
1.2.1. Propiedad de Vehículos	68,299.1	76,000.0	84,000.0	89,265.3	97,110.2	105,468.4					
1.2.2. Impuesto a las Sociedades				62,248.0	72,674.7	72,674.7					
1-3) Sobre Importaciones :	156,816.0	144,274.9	149,000.0	170,605.0	185,788.8	202,324.1	-13.9%	10.4%	14.5%	8.9%	8.9%
1.3.1. Arancel:	124,550.3	117,274.9	120,000.0	137,400.0	149,628.6	162,945.5	-11.7%	9.1%	14.5%	8.9%	8.9%
1.3.2. 1% Valor Aduanero:	32,265.7	27,000.0	29,000.0	33,205.0	36,160.2	39,378.5	-22.5%	16.0%	14.5%	8.9%	8.9%
1-4) Sobre Exportaciones :	4,667.4	4,632.0	4,657.5	5,565.0	5,675.0	6,480.0	-0.7%	0.5%	19.5%	2.0%	14.2%
1.4.1) Por Caja Banano Exportada	159.7	132.0	157.5	165.0	175.0	180.0	-14.5%	15.4%	4.8%	6.1%	2.9%
1.4.2) Derechos .de Exportación	4,507.7	4,500.0	4,500.0	5,400.0	5,500.0	6,300.0	-0.2%	0.0%	20.0%	1.9%	14.5%
1-5) Ventas:	936,720.9	905,500.0	988,000.0	1,369,457.0	1,486,078.2	1,598,843.7	-0.7%	6.2%	38.6%	8.5%	7.6%
%/PIB.	6.00%	5.39%	5.36%	6.60%	6.60%	6.60%					
1.5.1) Intemo	442,228.1	485,000.0	521,000.0	586,125.0	644,737.5	709,211.3	9.7%	7.4%	12.5%	10.0%	10.0%
Impuesto Sobre el Valor Agregado			0.0	60,398.8	56,843.4	45,606.5	-10.0%	4.9%	12.5%	-5.0%	-19.8%
1.5.2) Aduanas:	494,492.9	420,500.0	467,000.0	525,375.0	577,912.5	635,703.8	-6.7%	-5.4%	14.1%	8.8%	8.6%
Impuesto Sobre el Valor Agregado	0.0	0.0	0.0	197,558.2	206,584.8	208,322.2					
1-6) Consumo:	164,267.7	130,000.0	145,000.0	165,425.0	180,012.8	195,557.9	13.0%	16.3%	12.5%	8.5%	7.6%
%/PIB	1.05%	0.77%	0.79%	0.80%	0.81%	0.81%	-9.9%	-9.8%	14.5%	8.9%	8.9%
1.6.1) Intemo	22,822.8	26,000.0	30,000.0	33,750.0	36,618.8	39,401.8	12.8%	12.7%	8.7%	12.0%	10.0%
1.6.2) Aduanas:	141,444.9	104,000.0	115,000.0	131,675.0	143,394.1	156,156.1	-4.8%	17.9%	12.7%	8.5%	7.8%
1.7) Otros Ingresos Tributarios	388,582.8	429,823.8	547,716.1	597,107.3	657,715.1	714,430.4	7.9%	30.7%	9.0%	10.2%	8.6%
1.7.1) Impuesto unico combustibles	268,070.2	310,000.0	341,000.0	370,600.0	415,000.0	456,500.0	12.8%	12.7%	8.7%	12.0%	10.0%
%/PIB	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.9%					
1.7.2) Impuesto bebidas alcohólicas	29,413.2	29,000.0	33,000.0	37,205.0	40,385.7	43,519.9	-11.8%	12.2%	10.4%	10.2%	10.0%
1.7.3) Impuesto bebidas no alcohólicas	22,716.1	24,710.0	27,725.0	30,617.1	33,752.1	37,139.2	-11.8%	12.2%	10.4%	10.2%	10.0%
1.7.4) Impuesto jabón de tocador	1,009.1	1,100.0	1,215.0	1,391.2	1,515.0	1,649.8	-0.5%	9.5%	33.8%	14.5%	7.5%
1.7.5) Traspaso vehículos usados	10,553.6	10,500.0	11,500.0	15,389.9	17,619.2	18,940.6	-30.2%	8.3%	6.0%	5.0%	4.0%
1.7.6) Traspaso bienes inmuebles	17,204.3	12,000.0	13,000.0	15,000.0	17,000.0	19,000.0	0.8%	25.0%	-8.1%	5.0%	3.7%
1.7.7) Impuesto Solidario	0.0	0.0	10,000.0	10,600.0	11,130.0	11,575.2	0.2%	12.0%	8.9%	8.5%	7.6%
1.7.8) Timbre Fiscal	3,571.7	4,000.0	4,500.0	4,135.0	4,340.0	4,500.0	19.6%	11.7%	6.0%	5.0%	4.0%
1.7.9) Derechos de Salida del Territorio Na	24,939.3	25,300.0	28,000.0	30,501.5	33,094.1	35,609.3	-9.0%	82.2%	6.0%	5.0%	4.0%
1.7.10) Derechos Consulares	5,241.7	6,268.7	7,000.0	7,420.0	7,791.0	8,102.6	3.9%	29.4%	28.8%	6.2%	7.9%
1.7.11)Impuestos Ley de Migración y Extra	3,016.9	4,000.0	5,000.0	5,300.0	5,565.0	5,787.6	22.3%	11.2%	6.7%	8.2%	9.2%
1.7.12)Impuestos a los casinos			61,950.0	64,020.0	65,290.0	66,460.0	26.6%	15.6%	11.4%	7.9%	7.2%
1.7.12)Otros Tributarios	2,846.8	2,945.1	3,826.1	4,927.6	5,233.0	5,646.1	11.8%	18.8%	6.7%	5.2%	4.2%
1.8) Aduanas No Distribuidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0					
2-Contribuciones Sociales	43,731.3	53,500.0	59,500.0	63,500.0	68,700.0	75,000.0	22.3%	11.2%	6.7%	8.2%	9.2%
3-Ingresos no Tributarios	11,316.0	14,317.8	16,554.8	18,442.3	19,897.7	21,328.5	26.6%	15.6%	11.4%	7.9%	7.2%
4-Transfencias	25,925.3	29,031.0	34,442.7	36,763.8	38,672.4	40,301.8	11.8%	18.8%	6.7%	5.2%	4.2%
Ingresos de Capital:	479.4	471.7	1,580.4	1,178.6	1,178.6	1,177.6	0.00%				-0.08%

Bibliografía

1. Banco Central de Costa Rica:

- Memoria Anual 2008
- Informe Mensual a abril del 2009
- Programa Macroeconómico 2008 y 2009-2010 revisado a mayo-2009 y a julio del 2009
- Página Web: Indicadores Económicos
- Información variables macroeconómicas 2010-2013

2. Ministerio de Hacienda:

- Informes anuales de ingresos, Gastos y Financiamiento; Gobierno de Costa Rica, 1986-2008
- Liquidaciones presupuestarias de ingresos y gastos 2006-2008
- Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República; 2009-
- Proyecto de Presupuesto Ordinario 2010
- Proyecto de Presupuesto Extraordinario 2009

3. Documentos:

- Dr Humberto Petrei; Seminario Reglas Macrofiscales, Instituciones e Instrumentos Presupuestarios Plurianuales, Capítulo 6, Presupuestos Plurianuales Buenos Aires, Mayo 2009
- Arias, Carlos (2008). Evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública costarricense aplicando pruebas de raíz unitaria y de cointegración durante el período 1991-2006.
- Mendoza E. G. and Oviedo, M (2004). Fiscal solvency and Macroeconomic uncertainty in Emerging Markets: The tale of the Tormented Insurer.
- 1 Oviedo, M (2007). Sostenibilidad de la Deuda Pública Costarricense y una Propuesta para la Política de endeudamiento.
- PhD. Pedro Marcelo Oviedo, Department of Economics Iowa State University. Documento preparado para el Ministerio de Hacienda en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública.

4. Revistas:

- UNICEF: Presupuestos Plurianuales, Paraguay, noviembre del 2006

5. Artículos:

- Erik J Lundback: Marcos Presupuestarios de Mediano Plazo , lecciones para Austria a partir de la experiencia internacional, publicado en Revista Internacional de Presupuesto (ASIP) N°68, nov-dic-2008